



LLEGA A TIGRES MARCELO FLORES

El cuarto refuerzo de Tigres arribó anoche a Monterrey para reportar con los felinos y se dijo feliz de estar en el mejor club de México.

1/DEPORTIVO



RECIBE SU ESTRELLA EN HOLLYWOOD

Marc Anthony, cantante de origen puertorriqueño, ya forma parte del famoso Paseo de la Fama, donde su nombre quedó plasmado junto al de otros artistas.

1/EN ESCENA



CONDENAN A ACTOR DE "THAT'S 70 SHOW"

Danny Masterson fue sentenciado a 30 años de prisión, después de varios meses de ser declarado culpable por dos cargos de violación.

1/EN ESCENA



El Porvenir



Año CV Número 39,704 Precio ejemplar

\$10

MONTERREY, N.L., VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DIRECTOR GERENTE: JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE

CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



Piden a Marcelo Ebrard sumarse al FAM

Cd. De México/ El Universal.-

Luego de que Marcelo Ebrard perdió la encuesta de Morena, dirigentes del PAN, PRI y PRD abrieron la puerta para que el excanciller se una al Frente Amplio por México.

El presidente nacional del PAN, Marko Cortés, llamó a Ebrard Casaubon a incorporarse al frente si realmente está molesto y no es parte de una estrategia y un circo armado en Palacio Nacional para tratar de debilitar a la oposición. Entrevistado al llegar a la comida anual de los 300 líderes más influyentes de México, precisó que en el FAM caben todos y "todos son necesarios".

"Yo lo que diría es que si Marcelo Ebrard realmente está molesto con Morena y con el Presidente, que muestre grandeza y altura de miras y se sume al Frente Amplio por México". Todos los que quieran construir en beneficio de México "son y serán bienvenidos, pero Marcelo Ebrard tiene que ser claro y puntual, porque todo parece una completa farsa", expresó.

El dirigente panista aseguró que el presidente López Obrador está realmente preocupado y quiere mandar a

Dirigentes del PAN, PRI y PRD abren las puertas al ex Canciller rumbo a contienda del 2024

Ebrard a competir por Movimiento Ciudadano para intentar dividir a la oposición.

"Yo lo que veo es que irse a MC es hacerle el trabajo sucio a Morena, no puede ser de otra manera. [Marcelo] tiene que realmente tomar una decisión. Esta va a ser una elección de refrendar el modelo destructivo que significa Morena o hacer un cambio de rumbo en el país, y la contienda va a estar entre Xóchitl y Claudia, y yo no tengo duda de que quien va a ganar es Xóchitl Gálvez", subrayó.

El dirigente del PRD, Jesús Zambrano, señaló que aún pueden entablar un diálogo con el excanciller.

El líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, comentó que el rompimiento de Ebrard Casaubon representa una gran fisura en Morena.



La ex Jefa de Gobierno, junto con el presidente de la República y ex contendientes; el ausente fue Marcelo Ebrard.

Entrega AMLO a Sheinbaum 'bastón de mando' de la 4T

- Se compromete ganadora de las encuestas a seguir la transformación
- Es arropada por seguidores, ex corcholatas y gobernadores morenistas

Cd. De México/El Universal.-

Anoche, tras cinco años de gobierno y arropado por la plana mayor de Morena, el presidente Andrés Manuel López Obrador entregó a Claudia Sheinbaum Pardo un simbólico bastón de mando para dirigir la autollamada Cuarta Transformación.

Ello luego que el jueves, la ex Jefa de Gobierno de la Ciudad de México resultara ganadora de las encuestas y fuera ungida como Coordinadora de Defensa de la 4T.

El encuentro tuvo lugar en el restaurante "El Mayor", en el Centro Histórico, donde el presidente López Obrador, sonriendo, salió a la puerta de acompañado por Sheinbaum, las excorcholatas y gobernadores morenistas, para frente a docenas de seguidores hacer entrega del bastón de mando, el cual está decorado con listones de

colores y un águila.

Ahí, Sheinbaum Pardo se comprometió a seguir con la Cuarta Transformación: "Lo digo fuerte para que se oiga lejos, es un honor estar con Obrador", remarcó.

"Es un honor recibir este bastón de mando de sus manos", le dijo y recordó los momentos más álgidos en los que ha estado López Obrador, desde el desafío hasta el fraude de 2006, y haber ganado en 2018.

"Cuidaremos su gran legado, y sepa que el cierre de su gobierno será espectacular. Hoy, la vasta mayoría del país sabe que el humanismo mexicano da resultados".

Señaló que "los del pasado" nunca cumplieron sus promesas y nunca las van a cumplir; "suelen usar disfraces de feminista, demócratas y más recientes de ciudadanos que llaman a una

falsa reconciliación".

BASTÓN DE MANDO

Por la mañana, López Obrador manifestó públicamente su apoyo a Sheinbaum.

"Como sostuve desde el principio, yo apoyo a Claudia Sheinbaum"

Sobre el bastón de mando manifestó que es un símbolo de la lucha por los más pobres.

Aseguró que es "entregar una responsabilidad que me ha tocado a mí atender", y que ahora le tocará transferir a la futura coordinadora o coordinador del movimiento de transformación.

"Es un símbolo de los pueblos indígenas, sobre todo de los más pobres del país, y es entregar ese símbolo a quien debe de encabezar la transformación, quien debe darle continuidad a lo que es para nosotros esencial", dijo.



Si no es parte del circo orquestado en Palacio, es bienvenido: PAN.

Da INE banderazo a proceso electoral

Cd. De México/ El Universal.-

Con una ceremonia de honores a la bandera, el Instituto Nacional Electoral (INE) da inicio al proceso electoral federal 2023-2024.

En el acto inaugural estuvieron presentes 10 consejerías del INE, así como los dirigentes de Morena, Mario Delgado; del PRI, Alejandro Moreno y del PRD, Jesús Zambrano.

El proceso electoral dio inicio en medio de señalamientos de los partidos del Frente Amplio por México contra

la 4T por violar la ley electoral, mientras que Morena afirmó que inició el Plan C para ganar la presidencia.

En la sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), el representante de Morena, Mario Llergo, dijo que arranca el Plan C para ganar la Presidencia y la mayoría del Congreso en 2024, para así consolidar las reformas constitucionales claves de su movimiento.

"En el 2024 la consulta al pueblo será muy sencilla: ¿Quieres que la Cuarta Transformación, iniciada por el

presidente Andrés Manuel López Obrador continúe? ¿Sí o no?", expresó.

El diputado de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, señaló que la gente decidió que Claudia Sheinbaum será la continuidad de la 4T y no fue impuesta por una cúpula partidista.

"Por un lado vimos al Frente, a los partidos corruptos que se han agrupado en una farsa donde decidieron cupularmente quién los va a representar", señaló.

Alejandro Moreno, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), señaló que desde la oposición tienen la expectativa y el reclamo de que se aplique la ley para la competencia política en las elecciones.

En representación del Partido Acción Nacional (PAN), el diputado Humberto Aguilar, un proceso en el que el gobierno renuncia a la imparcialidad establecida en la Constitución.

"Por primera vez, el Presidente de La República en persona ha promovido aspirantes y fustigado aspirantes opositores desde el uso de la tribuna pública más poderosa de la nación", acusó.

El panista Víctor Hugo Sondón aseguró que van a recuperar la presidencia



Ricardo Monreal acudió a la entrega del "bastón de mando" en Morena.

Busca Ricardo Monreal candidatura por CDMX

Cd. De México/ El Universal.-

aunque esto se definirá en su momento.

El presidente de Morena en la Ciudad de México, Sebastián Ramírez, informó que en tres semanas emitirán los lineamientos que deberán cumplir los aspirantes a coordinar los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación en la capital, la antecala para la candidatura a la Jefatura de Gobierno.

En entrevista con EL UNIVERSAL, comenta que no se descarta que en estas directrices se estipule que los contendientes se separen de su cargo,

Este jueves, la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada, dijo que pedirá licencia para competir en el proceso interno de Morena y el senador Ricardo Monreal se destapó para buscar la candidatura.

"Soy un hombre serio, que se ha preparado, que se ha formado, estoy tranquilo", dijo Monreal.

Reconoció que existe la seria posibilidad de que busque la candidatura de Morena al Gobierno capitalino.



Guadalupe Taddei, Consejera presidenta del INE, encabezó la sesión.

Sheinbaum

Arnulfo Vigil

Como se había previsto, la ganadora de la encuesta para ser representante de las nomenclaturas de la 4T, eufemismo medio elegante para designar a la candidata a la presidencia del país por el partido Morena, ha sido Claudia Sheinbaum, ex Gobernadora de la Ciudad de México, gracias al apoyo del encabezado por el presidente de la república que se lava las manos en público diciendo que fue la ciudadanía quien la eligió.

Y hablamos en género femenino porque Claudia era la única mujer en disputa por la nominación. Sin eufemismo, Claudia será la candidata oficial a la Presidencia de México por el partido Morena y sin duda alguna será la primera mujer presidente. Claudia tiene todas las de ganar (aun cuando muchos se aferran con esperanza a la candidata de la oposición Xóchitl Gálvez) porque los niveles de aprobación de AMLO superan el 50 por ciento, porque cuenta con una estructura de 20 gubernaturas, la Cámara de Diputados, el Senado y un gabinete integrado por funcionarios capaces y leales no sólo al presidente sino a México. Y una amplia base de ciudadanos beneficiados con la política social y económica de la presidencia.

Sin duda alguna, Claudia una vez presidente, seguirá paso a paso las políticas instrumentadas por López Obrador dentro del proceso social de la Cuarta Transformación. Ningún otro aspirante de Morena garantizaba la continuidad tal cual. Claudia no le moverá ni un punto ni una coma, al contrario, incrementará la transformación. El modelo de política social que incluirá el derecho universal a la salud, la educación superior, la arborización del campo mexicano con su autosuficiencia alimentaria, la economía fuerte gracias a que no se ha solicitado deuda externa y se ha pagado, seguirá vigente. Desde luego hay peligros internacionales: el dólar ha tenido un comportamiento móvil, puede haber devaluación o deslizamiento gradual en el cambio de mando.

Y desde luego que los enemigos de la 4T (los potentados, los grandes empresarios beneficiados por los gobiernos anteriores, los privilegiados inversionistas, los negociantes de los presupuestos oficiales, los políticos patrimonialistas) seguirán haciendo su lucha por frenar el avance de la transformación. Saben que si no hacen algo extremo para detener el cambio, se convertirán en simples ciudadanos (acaudalados y todo) que deben trabajar porque ya no tendrán contratos jugosos oficiales.

De ahí que desde ya se han sumado en bola a apoyar a la candidata de la oposición Xóchitl Gálvez, a quien han inflado más que un globo haciéndola aparecer como la verdadera alternativa para mejorar el país, por sus raíces indígenas y porque empezó desde cero, siendo una mestiza pobre. Desde el norte del país la vemos con amplias posibilidades, ya que en estos lares no ha pegado la 4T, pero en el sur, salvo Hidalgo, su estado natal, no hay ni cercanía ni simpatía. Hay más diferencias. Además, su riqueza ofende. Una indígena que vendía gelatinas es ahora una millonaria. Eso solo se puede conseguir perteneciendo al esquema del neoliberalismo. Y el neoliberalismo fue orquestado por el gobierno del PRI apoyado por el PAN, por Carlos Salinas, Zedillo y los dos presidentes panistas, a uno de los cuales sirvió Xóchitl.

Inician las campañas electorales rumbo al 2024. Por primera vez dos mujeres se disputan la presidencia de la república. Una con sangre indígena, otra judía. Una empresaria, otra científica. Una de derecha, otra de izquierda. Una de origen pobre, otra de clase media. Una sin marido, otra sin marido.

Las campañas darán muchos temas para escribir.

Ley general de residuos

Itzel Castillo Almanza

La iniciativa a La Ley General de Residuos es prioritaria debido a que la Ley actual es antigua (2005) y las modificaciones no han sido suficientes en la gestión integral de residuos que garanticen la metodología correcta y moderna hacia plataformas y fomento de reducción de confinamiento.

Si bien es claro, que la reducción de confinamiento es necesaria debido a la antigüedad del relleno sanitario estatal, también es cierto, que las leyes y normas federales actuales en materia de residuos ponen a Nuevo León en desventaja ya que las leyes actuales integran plataformas de infraestructura y actualizaciones que la ley actual en Nuevo León no contempla ni integra.

Aunado a eso, es noticia y de conocimiento nacional la exposición a Nuevo León como un ejemplo de retraso en esta materia, recurrentemente, es de conocimiento público la ilegalidad en el sistema y, que este, ocasiona contaminaciones sustanciales en el estado, así como nos ha llevado a problemas de salud ante estas causas.

La creación del Sistema Estatal de Gestión Integral de Residuos, que fungirá como un sistema de coordinación interinstitucional; buscando garantizar la eficiencia en la aplicación de la Ley Propuesta y Generales.

La nueva normativa, establece programas de prevención y gestión integral de los residuos. Este es un punto medular importante que es el camino hacia la reducción, control, método y proceso de reducción del residuo, así como el fomento hacia la utilización en el principio de la economía circular.

También fija los planes de manejo; este punto, permite hacer de conocimiento y es el camino hacia la regulación y garantía que los residuos tienen un método en la cadena y un sistema para que estos puedan de manera regulada puedan aprovecharse.

Si bien es cierto, que hay que establecer un punto de partida en la regulación, el plan de manejo es el camino de partida hacia el control y ordenamiento en su materia. Aunado a ello, actualmente la gobernabilidad y tramitología no contempla el ordenamiento necesario, el plan de manejo contribuirá a que la cadena tenga garantías y legalidad. En los planes también como beneficio se implementa la tipificación de los procedimientos para aquellos que deberán establecer y entregar dichos planes a las autoridades competentes para su revisión.

La Ley General de Residuos, establece el procedimiento de la información de los residuos para asegurar en la medida posible que la legalidad en la cadena sea prioritaria y método único en su proceso. Debido a la falta de actualización,

sabemos que la falta de control y permisibilidad en la gestión de residuos actual; permite que actores sin permiso ni control participen en el sistema afectando a la ciudadanía, salud, proceso, industria, comercio y particulares ya que la no rastreabilidad causa ilegalidad, requiere remediaciones y genera contaminaciones en gran escala.

Asimismo, resalta la prevención y minimización de la generación de los residuos. Ante las leyes actuales federales, la minimización y la economía circular debe ser el método operativo hacia la reducción. Este punto establece e inicia la tipificación hacia las categorías que permitirán llegar a ello. Es un gran paso y es necesario establecerlo en participación con la autoridad y las competencias con sus actores para que se den los próximos pasos. Inclusive la homologación hacia las actuales federales y los procedimientos marcan que dichos procesos y procedimientos estén acorde en congruencia.

En la ley en cuestión, se define el proceso y método de la clasificación de los residuos con sus fracciones y tipos en la clasificación de los residuos. Es un gran paso ya que dicha clasificación establece claramente el cómo separar y clasificar los residuos para su aprovechamiento. Debido a ello se abre la oportunidad en concordancia con los inventarios y en congruencia con la propuesta para que, en definitiva, bajo los esquemas presentados en dicha iniciativa,

fomenten el aprovechamiento de estos y en consecuencia se reduzca el confinamiento para alargar la vida de la infraestructura local en rellenos sanitarios.

La normativa propone y establece claramente que la recolección deberá estar acorde a la clasificación para que el ciudadano, ya que la separación in sitio asegure que su participación ante el sistema garantice la procesabilidad de los residuos. Y, que estos, sean aprovechados ordenada y reguladamente inclusive en dominio público de información.

También constituye la transferencia y procedimiento metódico para fomentar infraestructura municipal hacia la reducción del residuo, así como el aprovechamiento por tecnología promoviendo el reuso de los residuos. Estas instalaciones también permitirán que la recolección sea eficiente ya que habrá menos afectación en el recorrido y por ende disminuya las emisiones ocasionadas en la cadena del residuo, tanto en confinamiento, como en el sistema actual.

Es importante considerar que Nuevo León fue pionero en el manejo de residuos y en la actualidad tiene un retraso sustancial en comparación con otros estados y municipios, ya que estos cuentan con infraestructura tecnológica y con sistemas y leyes actualizadas.

Finalmente, se define también el aseguramiento a la presente propuesta, así como las sanciones, la integración social, la denuncia popular, las remediaciones, la seguridad respetando y promoviendo que dicha propuesta establezca claramente las funciones, entidades, atribuciones y el cumplimiento constitucional en el proceso.

Claudia, la sorpresa que no fue

Alfonso Zárate

Ayer por la tarde salió humo blanco de la chimenea de Morena. Terminó la incertidumbre... y la simulación. Llegó la hora de desarmar el tinglado.

Alfonso Durazo, el gerente de Morena, hizo el "sorpresivo" anuncio: dio a conocer el dictamen del pueblo (y de quien lo encarna). Será Claudia Sheinbaum la encargada de recibir la estafeta (no el bastón de mando), porque nadie que no sea Andrés Manuel conducirá el Movimiento de Reconstrucción Nacional.

En distintos momentos López Obrador reveló cínicamente que — como ocurría en los tiempos de hegemonía priista—, sería el Supremo Elector. Lo hizo primero, cuando vulgarizó el proceso llamando "corcholatas" a los suspirantes y reservándose el papel de "destapador". Lo volvió a hacer cuando dijo que él no se equivocaría como el general Cárdenas cuando optó por el conservador Manuel Ávila Camacho en lugar del radical Francisco J. Múgica. El mensaje iba dirigido a Marcelo Ebrard y a quienes proponían que después de 6 años de estropicios y ocurrencias, debían seguir seis de moderación y reconstrucción.

Claudia resultó la elegida porque es su creación, la nacida de sí, la que no ha tenido otra aspiración que

responder ciegamente a los mandamientos de su creador, la que ofrece darle continuidad a la transformación, protegerlo cuando deje la Presidencia y garantizar su paso a la Historia.

Lo que sigue será la movilización de todos los recursos del Estado (financieros, políticos y judiciales) para ganar por las buenas o las malas la elección presidencial y, de ser posible, lograr mayorías en ambas cámaras del Congreso de la Unión, condición indispensable para cimentar eso que llaman Cuarta Transformación. Pero no la tienen fácil, desde la irrupción de Xóchitl Gálvez, la certidumbre de López Obrador se convirtió en duda y su risa burlesca en mueca.

El único hecho fuera de libretto fue el posicionamiento de Ebrard que anticipa la ruptura, no otra cosa expresa su decisión de llamar cobardes a los más altos dirigentes del partido, Mario Delgado y Alfonso Durazo y de afirmar que Morena cada vez se parece más al viejo PRI.

De romper con Morena, Ebrard tendría al menos dos opciones. Una es irse a Movimiento Ciudadano como candidato presidencial, lo que no le generaría daño mayor a Morena, pero sí al Frente Amplio por México. ¿Querrá hacer eso? Otra posibilidad sería sumarse al Frente, encargaría entonces una ofensiva brutal, pero desde allí sí podría dañar a Morena.

Por su parte, Claudia tiene dos desafíos por delante. El primero, vencerse a sí misma: sus miedos, sus

carencias, su palidez... Lo segundo — y solo en el caso de ganar la Presidencia—, navegar en un mar proceloso a la sombra El Señor de Palenque, porque lo siguiente sería el Maximato reloaded en el que

Sheinbaum desempeñaría el triste papel de mandadera que cumplieron Pascual Ortiz Rubio, El Nopalito, y Abelardo L. Rodríguez, de quien habiendo dejado la Presidencia no dejaría el poder.

@alfonsozarate



Claudia vs Xóchitl

Mario Melgar-Adalid

Las contendientes de las elecciones presidenciales serán Claudia y Xóchitl. No es momento de vaticinios, pero si se votara hoy, Morena ganaría la Presidencia y los gobiernos estatales en disputa, aunque no sé si ganarían la mayoría en el Congreso, al menos no la mayoría necesaria (2/3) para poder, ahora sí, dismantlar las instituciones creadas por el sistema político en los últimos cuarenta años. El triunfo de Gálvez, con el que sueña la oposición, todavía no parece viable.

Eso sí, el gran mérito de Xóchitl Gálvez y su inesperada aparición en la arena electoral es haber refrescado el denso ambiente que ha generado el presidente. Xóchitl podría no ganar, pero ha cohesionado a la sociedad civil, le ha echado un salvavidas a la oposición integrada por tres partidos políticos, mejor dicho, dos partidos (PRI y PAN) y un fantasma (PRD).

Los tres partidos políticos, o lo que queda de ellos, son poco apreciados pero indispensables. ¿Qué sería de México solo con Morena? Los partidos son los recipientes de una porción de la soberanía de cada ciudadano que la ceden con la ilusión de

vivir mejor. Los partidos políticos son la mejor invención que se existe para saber cuáles son los derechos ciudadanos y cuáles los límites y responsabilidades de lo que gobiernan. Los partidos políticos están para institucionalizar sus propuestas si es que ganan y se convierten en gobierno. Si pierden deben volverse la reflexión crítica de la sociedad de las decisiones institucionales que no comparten.

Podemos criticar a los partidos, renegar de sus rapacerías, alarmarnos de sus tonterías, podemos considerarlos instrumentos de la corrupción, podemos ignorarlos, pero sin partidos la sociedad no la hace. Si no hubiera partidos en la vida política habría que inventarlos.

México está notablemente dividido. Probablemente sea la polarización más notable desde que estalló la revolución. Esta división estará presente en 2024, particularmente cuando se enfrenten las dos mujeres candidatas a la presidencia. El buen augurio es que el país tendrá por primera vez una mujer con facultades y deberes presidenciales. La división es de un doble bloque: entre quienes saben qué hacer, pero no sienten y entre quienes no saben qué hacer pero sienten.

Unos pertenecen al segmento que tuvo la

oportunidad histórica de mejorar realmente los desajustes del sistema económico y social, la enorme desigualdad social y pobreza ancestral del país. Otros, los que no saben cómo gobernar, pero sienten, viven la hora de su esperada revancha social. Unos piensan como conservar lo alcanzado, otros saben que la única salida es acabar con el sistema que los marginó. Ninguno tiene toda la razón. Por ello lo verdaderamente importante para México es buscar la unidad de la república.

Entre las grandes incógnitas nacionales, además de quién resultará la vencedora, cómo quedará la composición del Congreso y qué derrotero tendrán los partidos, está el papel que tendrá AMLO como expresidente. Existe la certeza de que la 4T sin su cabeza no subsistirá. Todo indica que seguirá el caudillaje impuesto, aun cuando ya no atormenten con las mañaneras.

Si de soñar se trata, López Obrador podría convertirse en una especie de Jimmy Carter mexicano, pésimo presidente, magnífico expresidente. Esta sería la mejor contribución que puede darle al país que dice tanto querer y cuyas instituciones más sólidas ha tratado de derrumbar. El único legado de AMLO a la historia patria es el odio de millones, ganado a pulso.

México requiere una nueva vía que no es la que intentó la 4T —un absoluto fracaso. Claudia o Xóchitl la que gane, tendrá la oportunidad de transitarla.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Viernes 8 de Septiembre del 2023. Año CV. Número 39,704

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACÍAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirmi@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase
el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica
Permiso No. 00 102 19

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,
México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Editor Responsable:
José Gerardo Cantu Escalante
Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



Sheinbaum y Delgado anuncian trabajos para consolidar alianza

Ciudad de México/El Universal.-

La Coordinadora Nacional de los Comités de Defensa de la 4T, Claudia Sheinbaum, junto al presidente Nacional de Morena, presentaron el nuevo eslogan del proceso rumbo a 2024, el cual será "Unidad y Movilización".

Informaron que se acordó el inicio de mesas de trabajo para consolidar la alianza con el Partido Verde y Partido del Trabajo para ganar las elecciones del 2024, trabajos que iniciarán el próximo domingo.

Respecto a Marcelo Ebrard, la Coordinadora de la Defensa de la 4T aseguró que: "Está nuestra mano tendida para el compañero Marcelo. Siempre las puertas van a estar abiertas".

A pregunta expresa si Marcelo Ebrard podría dividir el voto de la oposición, Mario Delgado dijo que no quisiera ver ese escenario, sino que ayude a ganar la elección del 2024.

Mario Delgado mencionó que va a buscar a Marcelo Ebrard, "están las puertas abiertas, la casa de Marcelo es Morena".

"Convocamos a todos los militantes y simpatizantes que apoyaron de manera legítima a Marcelo (Ebrard) a que sigamos avanzando", señaló.

Sobre si hay un ofrecimiento a Marcelo Ebrard, Sheinbaum recordó que se firmó un acuerdo al empezar el proceso interno, y que en este documento se señala que pueden ser parte del Gabinete, coordinador de la Cámara de Diputados o el Senado.

"No teníamos que hablar de ello, hay que esperar. Un llamado a la unidad, y a seguir avanzando", destacó Sheinbaum al ser cues-



La Coordinadora Nacional de los Comités de Defensa de la 4T, Claudia Sheinbaum, junto a Mario Delgado, presentaron el nuevo eslogan del proceso rumbo a 2024, el cual será "Unidad y Movilización".

tionada sobre la salida de simpatizantes de Ebrard.

Detalló que aún no se definen los cargos con el resto de sus compañeros que participaron en el proceso interno de Morena.

Por otra parte, Sheinbaum indicó que la entrega del bastón de mando será a las 19:00 horas en una reunión privada, y que están esperando las invitaciones ya que aún no tienen el lugar definido.



Xóchitl Gálvez retó a Claudia Sheinbaum a debatir las veces que sean necesarias.

'Que no sean montoneros'

Ciudad de México/El Universal.-

Al arrancar este jueves el proceso electoral federal 2023-2024, Xóchitl Gálvez retó a Claudia Sheinbaum a debatir las veces que sean necesarias, pero pidió que "no le echen montón" entre ella y el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Entrevistada a su llegada a la comida de los 300 líderes más influyentes de México, aseguró que el Mandatario federal será el jefe de campaña de Sheinbaum Pardo y se va a meter para ayudarla, por lo que le pidió que le tenga confianza a su candidata y no se inmiscuya.

"Yo le diría que no sea montonero, de uno en uno, o sea me echan pleito dos juntos, entonces vamos uno por uno. Ya sé que va a ser su jefe de campaña, ya sé que va a seguir usando recursos públicos como lo hizo los cuatro años en los que ella estuvo (...) Que no sea montonero, que de uno en uno, o sea dos juntos contra mí, pues no se vale. ¿Qué no tiene confianza en su candidata? Yo si fuera ella le diría 'quítese, yo puedo solita'. Eso a las mujeres no nos viene bien, él no se debe de meter, a menos que no tenga confianza en ella", subrayó.

Gálvez Ruiz afirmó que el Presidente sigue obsesionado con ella, pues "nunca se imaginó que iba a salir una rival de este calibre y va a seguir insistiendo. Que se dedique a gobernar, que mire que tiene el país hecho pedazos", expresó la senadora.

Dijo que confía en que el proyecto que ella encabeza en el Frente Amplio por México seguirá creciendo y logrará convencer a más ciudadanos.

"Toda mi vida he empezado de atrás, aquí voy a tener una elección de Estado. Aquí los machones están con Claudia, yo vi cientos de camiones, cientos de espectaculares y cientos de bardas, muchísimo acarreo a sus eventos y acá lo hicimos con saliva, con entusiasmo, con redes, con amor, y mira a dónde llegamos sin dinero. Entonces, si los mexicanos quieren algo diferente o quieren más de lo mismo, porque finalmente Morena salió más de lo mismo", señaló.

La legisladora del PAN afirmó que está lista para debatir con Sheinbaum Pardo.

Ebrard descarta ir por la vía independiente

Ciudad de México

/El Universal.-

El ex canciller, Marcelo Ebrard, descartó la noche de este jueves perseguir una candidatura a la presidencia por la vía independiente.

"No ha estado en mi objetivo una candidatura independiente, considero no es la vía para contribuir al futuro de México que anhelamos. El lunes sostendré encuentro con nuestros compañeros y compañeros de todo el país y resolveremos pasos a seguir. Les mantengo al tanto", tuitó.

Casi al mismo tiempo, el presidente López Obrador entregó el bastón de mando, de manera simbólica, a Claudia Sheinbaum, quien ganó el proceso interno para la candidatura de Morena a la Presidencia de México.



El lunes dará a conocer su decisión.

Registra Verástegui candidatura

El Universal.-

Eduardo Verástegui acudió la tarde de este jueves al Instituto Nacional Electoral (INE) a presentar su manifestación de intención como candidato independiente a la Presidencia de la República en 2024.

El actor quien recientemente presentó la película Sounds of

Freedom asistió con sus documentos en el último día que estableció el organismo electoral.

El actor ha desatado polémicas por su discurso conservador y provida posicionamiento que reafirma desde su posición en la Conferencia de Acción Política Conservadora (CPAC), lugar donde promueve su discurso.

AVISO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, a los 28 (veintiocho) días del mes de agosto del 2023 (dos mil veintitres), comparecieron ante el suscrito Notario Público número 54, Licenciado JORGE ALVARO VERGARA PERALES, con ejercicio en este Municipio, los señores JOSE IGNACIO GUTIERREZ SALAZAR, SERGIO ELIAS GUTIERREZ SALAZAR, FERNANDO HUGO GUTIERREZ SALAZAR, ARTURO VENCESLAO GUTIERREZ SALAZAR y SERVANDO BUSTOS VEGA, en su carácter de HEREDEROS a iniciar el JUICIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a BIENES del señor IGNACIO GUTIERREZ ELIZONDO, quien falleció el día 27 (veintisiete) de Septiembre del año 1971 (mil novecientos setenta y uno), mediante Escritura Pública número 3,765 (tres mil setecientos sesenta y cinco) ante la fe del Suscrito Notario Público. El suscrito Notario Público, con apoyo en el segundo párrafo del Artículo 882 del citado Ordenamiento, dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, para seguir posteriormente el trámite establecido en el Capítulo VIII del mismo Ordenamiento Jurídico. DOY FE.

LICENCIADO JORGE ALVARO VERGARA PERALES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 54
VEPJ-770423-IH7
(8 y 18)

PRIMER EDICTO

Con fecha 31 de agosto de 2023, ante mi comparecieron NORMA ALICIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ por su propio derecho y en representación de MA. LUISA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ también conocida como MARÍA LUISA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, así como MA. GUADALUPE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ también conocida como MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y JUANA MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, a fin de abrir el PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LUISA RODRÍGUEZ FUENTES, de quien se acompañó su acta de defunción y su TESTAMENTO público abierto. Con fundamento en los artículos 64 y 882, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace esta publicación para que, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del segundo edicto, quien se crea con derecho a la herencia, comparezca a hacer valer su derecho en la notaría pública a mi cargo, ubicada en Padre Mier 1510 poniente, colonia Obispadu, Monterrey, Nuevo León.

JOSE JAVIER LEAL VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO 111
(8 y 18)

EDICTO

En fecha del (03) tres días del mes de Agosto del año (2023) dos mil veintitres, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número ((100/208,244/2023)) el Juicio Sucesorio Intestamentario Notarial a bienes del señor JAVIER SALINAS CANTU, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Única y Universal Heredera la señora EVA MARIA SALINAS GONZALEZ y como albacea de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso. Allende, Nuevo León, 03 de Agosto del 2023.

LIC. MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SÉPTIMO DISTRITO
(8 y 18)

AVISO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, a los 11 (once) días del mes de agosto del 2023 (dos mil veintitres), comparecieron ante el suscrito Notario Público número 54, Licenciado JORGE ALVARO VERGARA PERALES, con ejercicio en este Municipio, la señora LOURDES MARGARITA ISLAS GONZÁLEZ, en su carácter de HEREDERA a iniciar el JUICIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a BIENES de su difunto esposo el señor LORENZO FERNANDO CONTRERAS ELIZONDO, quien falleció el día 26 (veintiséis) de abril del 2022 (dos mil veintidós), mediante Escritura Pública número 2,642 (tres mil seiscientos cuarenta y dos) ante la fe del Suscrito Notario Público. El suscrito Notario Público, con apoyo en el segundo párrafo del Artículo 882 del citado Ordenamiento, dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, para seguir posteriormente el trámite establecido en el Capítulo VIII del mismo Ordenamiento Jurídico. DOY FE.

LICENCIADO JORGE ALVARO VERGARA PERALES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 54
VEPJ-770423-IH7
(8 y 18)

EDICTO

En fecha del (30) treinta del mes de Agosto del año (2023) dos mil veintitres, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número ((100/210,240/2023)) el Juicio Sucesorio Intestamentario Notarial a bienes del señor PORFIRIO REYES TAMEZ quien también se ostentaba con el nombre de PORFIRIO REYES BOTELLO y la señora IRMA DE LA LUZ MONTOYA HERNÁNDEZ quien también se ostentaba con el nombre de IRMA DE LA LUZ MONTOYA FERNÁNDEZ y/o IRMA DE LA LUZ MONTOYA MENDOZA DE REYES y/o IRMA MONTOYA MENDOZA y/o IRMA MONTOYA FERNÁNDEZ siendo todas la misma persona (estora firmada), así como la señora IRMA ANGÉLICA REYES MONTOYA, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Únicos y Universales Herederos a la señora MARÍA ELENA REYES MONTOYA y el señor JOSE GUADALUPE REYES MONTOYA y como Albacea a la señora MARÍA ELENA REYES MONTOYA, de los autores de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

Alende, Nuevo León, 11 de Noviembre del 2022.
LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SÉPTIMO DISTRITO
(8 y 18)

EDICTO

En fecha del (11) once días del mes de Noviembre del año (2022) dos mil veintidós, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número ((100/191,517/2022)) el Juicio Sucesorio Intestamentario Notarial a bienes del señor JOSE ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Única y Universal Heredera la señora VERONICA GONZALEZ y como albacea de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

Alende, Nuevo León, 11 de Noviembre del 2022.
LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SÉPTIMO DISTRITO
(8 y 18)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA de septiembre del 2023, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GUILLERMO JAVIER SALCE GONZALEZ, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 53,795 DE FECHA 01 de septiembre de 2023, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCA SIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIODO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., 04 de septiembre de 2023.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690321-SUA
(8 y 18)

AVISO NOTARIAL

Para los efectos del artículo 881 (ochocientos ochenta y uno) de los relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría a mi cargo, en ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6353 (SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES), de fecha 30 (treinta) días del mes de Agosto del 2023 (dos mil veintitres) se inició la tramitación de las SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS ALBERTO RÍOS SALAS, y en la que sus Herederos los señores CYNTHIA KARINA RÍOS LUIS y ERIC RODRÍGUEZ RÍOS, reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia, además aceptando el cargo de albacea la GLORIA LUIS AGUILAR que le fue conferido, manifestando que en su momento, procederá a formular el inventario correspondiente. Por lo que se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducirlo dentro de los 30 (treinta) días siguientes contados a partir de la publicación del presente aviso, que se hace en el Diario "El Porvenir", en dos publicaciones que se harán de diez en diez días y que se fija en un lugar visible del local Oficial de la Notaría.

Guadalupe, Nuevo León, 30 de agosto del 2023.
LIC. DEYLA RUTH BARRERA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 52
(8 y 18)

AVISO NOTARIAL

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE ANTE MI SE TRAMITA LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE ESTEBAN NIETO ZAMARRON ACTUANDO EL SEÑOR MOISE NIETO VILLASENOR COMO HEREDERO Y OFELIA VILLASENOR GUTIERREZ COMO ALBACEA, Y QUIEN ME DECLARÓ QUE ACEPTA LA HERENCIA, Y RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y VICENTE AGUILAR GUTIERREZ ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y VA A PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUOS Y EL PROYECTO DE PARTICION DE LA HERENCIA, MONTERREY, NUEVO LEON AGOSTO DE 2023. ATENTAMENTE

LICENCIADO JORGE ALVARO VERGARA PERALES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 54
VEPJ-770423-IH7
(8 y 18)

AVISO NOTARIAL

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE ANTE MI SE TRAMITA LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE MARÍA ISABEL AGUIRRE PEÑA Y ACTUANDO ENRIQUE AGUIRRE DE LA SERNA COMO HEREDERO Y ALBACEA, Y QUIEN ME DECLARÓ QUE ACEPTA LA HERENCIA, Y RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y ENRIQUE AGUIRRE DE LA SERNA, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y VA A PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUOS Y EL PROYECTO DE PARTICION DE LA HERENCIA, MONTERREY, NUEVO LEON SEPTIEMBRE DE 2023.

ATENTAMENTE
LICENCIADO JORGE ALVARO VERGARA PERALES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 54
VEPJ-770423-IH7
(8 y 18)

AVISO NOTARIAL

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE ANTE MI SE TRAMITA LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE EVA VARELA RODRIGUEZ Y ACTUANDO YASMIN GONZALEZ JESUS CORTES SANCHEZ, MARIA DEL SOCORRO CORTEZ SANCHEZ (quien también acostumbra usar el nombre MA. DEL SOCORRO CORTEZ SANCHEZ), GEORGINA CORTEZ SANCHEZ, LUZ IRENE CORTEZ SANCHEZ, SANDRO JAVIER CORTEZ SANCHEZ Y AURELIO CORTEZ SANCHEZ, exhibiendo la partida de Defunción del señor PEDRO CORTEZ PALOMARES, y Primer Testimonio del Testamento Público Abierto otorgado en Escritura Pública Número 6,852-seis mil ochocientos cincuenta y dos, de fecha 19-diecinove de Agosto del 2005-dos mil cinco, ante la fe de la Licenciada María Atala Martínez Cárdenas, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 127-ciento veintisiete, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, haciendo constar que los comparecientes PEDRO ANGEL CORTEZ SANCHEZ, JESUS CORTEZ SANCHEZ, MARIA DEL SOCORRO CORTEZ SANCHEZ, GEORGINA CORTEZ SANCHEZ, LUZ IRENE CORTEZ SANCHEZ, SANDRO JAVIER CORTEZ SANCHEZ, AURELIO CORTEZ SANCHEZ, aceptan la HERENCIA que les corresponde y el señor PEDRO ANGEL CORTEZ SANCHEZ el cargo de ALBACEA que en el mismo Testamento se le confiere, protestando su fiel y legal desempeño, por lo que en tal carácter procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. Lo que se publica en esta forma por dos veces, de diez en diez días, atento a lo dispuesto en el Artículo 882 del Código Procesal Civil del Estado.

Monterrey, N.L., a 04 de Septiembre del 2023.
LIC. ESTEBAN ODÓN GONZÁLEZ QUIROGA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 21
(8 y 18)

AVISO NOTARIAL

Mediante Acta Fuera de Protocolo número 0216,046/2023 (cero veintiocho/seis mil cuatrocientos y sesis/dos mil veintitres), de fecha 04-cuatro de Septiembre del 2023-dos mil veintitres, comparecieron los señores PEDRO ANGEL CORTEZ SANCHEZ, JESUS CORTEZ SANCHEZ, MARIA DEL SOCORRO CORTEZ SANCHEZ (quien también acostumbra usar el nombre MA. DEL SOCORRO CORTEZ SANCHEZ), GEORGINA CORTEZ SANCHEZ, LUZ IRENE CORTEZ SANCHEZ, SANDRO JAVIER CORTEZ SANCHEZ Y AURELIO CORTEZ SANCHEZ, exhibiendo la partida de Defunción del señor PEDRO CORTEZ PALOMARES, y Primer Testimonio del Testamento Público Abierto otorgado en Escritura Pública Número 6,852-seis mil ochocientos cincuenta y dos, de fecha 19-diecinove de Agosto del 2005-dos mil cinco, ante la fe de la Licenciada María Atala Martínez Cárdenas, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 127-ciento veintisiete, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, haciendo constar que los comparecientes PEDRO ANGEL CORTEZ SANCHEZ, JESUS CORTEZ SANCHEZ, MARIA DEL SOCORRO CORTEZ SANCHEZ, GEORGINA CORTEZ SANCHEZ, LUZ IRENE CORTEZ SANCHEZ, SANDRO JAVIER CORTEZ SANCHEZ, AURELIO CORTEZ SANCHEZ, aceptan la HERENCIA que les corresponde y el señor PEDRO ANGEL CORTEZ SANCHEZ el cargo de ALBACEA que en el mismo Testamento se le confiere, protestando su fiel y legal desempeño, por lo que en tal carácter procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. Lo que se publica en esta forma por dos veces, de diez en diez días, atento a lo dispuesto en el Artículo 882 del Código Procesal Civil del Estado.

Monterrey, N.L., a 04 de Septiembre del 2023.
LIC. ESTEBAN ODÓN GONZÁLEZ QUIROGA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 21
(8 y 18)

AVISO NOTARIAL

Mediante Acta Fuera de Protocolo número 0216,045/2023 (cero veintiocho/seis mil cuatrocientos y cincodós mil veintitres), de fecha 04-cuatro de Septiembre del 2023-dos mil veintitres, comparecieron los señores PEDRO ANGEL CORTEZ SANCHEZ, JESUS CORTEZ SANCHEZ, MARIA DEL SOCORRO CORTEZ SANCHEZ (quien también acostumbra usar el nombre MA. DEL SOCORRO CORTEZ SANCHEZ), GEORGINA CORTEZ SANCHEZ, LUZ IRENE CORTEZ SANCHEZ, SANDRO JAVIER CORTEZ SANCHEZ Y AURELIO CORTEZ SANCHEZ, exhibiendo la partida de Defunción de la señora LIBRERA SANCHEZ MARTINEZ, y Primer Testimonio del Testamento Público Abierto otorgado en Escritura Pública Número 6,851-seis mil ochocientos cincuenta y uno, de fecha 19-diecinove de Agosto del 2005-dos mil cinco, ante la fe de la Licenciada María Atala Martínez Cárdenas, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 127-ciento veintisiete, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, haciendo constar que los comparecientes PEDRO ANGEL CORTEZ SANCHEZ, JESUS CORTEZ SANCHEZ, MARIA DEL SOCORRO CORTEZ SANCHEZ, GEORGINA CORTEZ SANCHEZ, LUZ IRENE CORTEZ SANCHEZ, SANDRO JAVIER CORTEZ SANCHEZ Y AURELIO CORTEZ SANCHEZ, aceptan la HERENCIA que les corresponde y el señor PEDRO ANGEL CORTEZ SANCHEZ el cargo de ALBACEA que en el mismo Testamento se le confiere, protestando su fiel y legal desempeño, por lo que en tal carácter procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. Lo que se publica en esta forma por dos veces, de diez en diez días, atento a lo dispuesto en el Artículo 882 del Código Procesal Civil del Estado. Monterrey, N.L., a 04 de Septiembre del 2023.

LIC. ESTEBAN ODÓN GONZÁLEZ QUIROGA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 21
(8 y 18)

EDICTO

En fecha 4 cuatro del mes de septiembre de 2023 dos mil veintitres, radiqué en esta notaría a mi cargo la Sucesión Legítima Intestamentaria Extrajudicial a bienes de PEDRO MARTINEZ ESPINOSA, así como la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes ALEJANDRA GUADALUPE GALLICÓS MUÑOZ, de manera acumulada. Los denunciados, me presentaron la documentación requerida por los artículos 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció como Heredero y Cesionario y Albacea, y procederá a formular el proyecto de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho. Monterrey, Nuevo León, a 4 de septiembre de 2023.

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96
AAGE-680522-269
(8 y 18)

A LA ALTURA DE SU RECUERDO



capillas del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

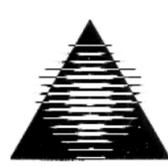
Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	52,971.19	-0.92%
MEXICO BIVA	1,088.47	-0.91%
NUEVA YORK	34,443.19	0.17%

Intereses			
TIE 28 días	11.5010	Cetes 28 días 11.07	Udis 07 7,840423
TIE 91 días	11.5037	Cetes 91 días 11.40	Udis 08 7,841978
TIE 182 días	11.4670	Cetes 182 d. 11.48	Udis 09 7,843534
CPP	8.11	Cetes 350 d. 11.48	Udis 10 7,845090

Metales	
Centenario	\$42.600
Plata México	\$392.04

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
Interbancario 6	\$17.02	\$18.03
Interbancario 7	\$17.56	\$17.57
Interbancario 8	\$17.56	\$17.59

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	83.23
Brent	89.97
WTI	86.95



16 y 17 en Cintermex

Expo Tu Piñata



El Porvenir Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Buen Fin dejará 141 mil mdp de derrama económica



Prevén que el 80 por ciento de las compras que haga la población serán en tiendas físicas.

Ciudad de México.-

Ante las mejores condiciones económicas que observa México, la Confederación de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur) estimó que la derrama económica que dejará El Buen Fin será de más de 141 mil millones de pesos, 5 por ciento mayor a la cifra del año pasado.

Héctor Tejada Shaar, presidente del organismo del sector privado, comentó en conferencia que la reducción de la inflación, la mayor entrada de remesas, más empleos permitirán un mayor consumo por parte de la población del 17 al 20 de noviembre y en la última parte de 2023.

“Nosotros esperamos un comportamiento, no solamente para El Buen Fin y para diciembre, sino a partir de este momento, un comportamiento en la actividad económica muy bueno”, dijo.

Tejada Shaar acotó que si bien la reducción del nivel inflacionario no significa que disminuyan los precios, si consideró que “con el dinero que gana (la población) pueden obtener mayor cantidad de productos y de servicios”.

El dirigente del sector terciario mencionó que la expectativa de crecimiento para este año del comercio, servicios y turismo es de 4.6 por ciento, por lo que se colocarán estas tres actividades, por arriba del estimado de 3 por ciento de

crecimiento de la economía mexicana.

Comentó que si bien el comercio electrónico ha ganado terreno, para este año prevén que el 80 por ciento de las compras que haga la población serán en tien-

das físicas, pues además se esperan buenas condiciones sanitarias pese a probables repuntes de covid-19.

“Se ha declarado una endemia por parte de la Organización Mundial de la

Salud. Hoy no conocemos y esperamos que no exista ningún tipo de restricción”, dijo.

Por su parte, Jorge Vázquez Valdés, Director General de Innovación del Producto Turístico de la Secretaría de Turismo (Sectur) descartó que la reducción de vuelos en el AICM a partir de enero próximo desmotive a la población para aumentar el consumo en ese sector.

Tejada Shaar anunció que desde este jueves los negocios de todos los tamaños y de todo el país podrán registrar su participación en El Buen Fin, subir sus productos y servicios, así como promociones y publicidad a través del portal de registro en <https://elbuenfin.concanaco.com.mx/>.

De acuerdo con la Secretaría de Economía (SE) los negocios que busquen participar deberán contar con su Registro Federal de Contribuyentes, tener activo su Buzón Tributario y obtener una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva.

Se estanca pobreza extrema

Ciudad de México/El Universal.-

La desaparición del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y del Seguro Popular provocó que de 2018 a 2022 no hubiera mejoras para las personas en pobreza extrema en México, expuso el secretario ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), José Manuel Salazar-Xirinachs.

En respuesta a una pregunta de EL UNIVERSAL, dijo que “la pobreza extrema se mantuvo constante”, lo que se muestra en las estadísticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) de México.

“Todo se debe, fundamentalmente, al aumento generalizado en la carencia de acceso a servicios de salud que se ha observado de 2018 a la fecha”, expuso.

“El tema central en la reducción de la pobreza extrema es la caída de una dimensión multidimensional relacionada con la salud, es decir, la reducción al acceso a la salud por la eliminación del Seguro Popular y del Instituto de Salud para el Bienestar”, comentó Salazar-Xirinachs, quien agregó que, según datos del Coneval, si se analiza la pobreza extrema multidimensional -que incorpora indicadores de otras carencias sociales- la tasa de pobreza pasó de 7.02% a 7.06% entre 2018 y 2022.

Lo anterior estuvo ligado a la falta de acceso a servicios de salud, porque en 2018 sólo 16.2% de la población careció de dicho servicio, pero en 2022 subió a 39.1%.

Por su parte, la tasa de pobreza extrema en la que solamente se consideran los ingresos se redujo de 14% a 12.1% entre 2018 y 2022, “lo cual implica 2 millones menos de personas en este tipo de pobreza. El nivel es el más bajo en

los 30 años, desde que se tienen estimaciones oficiales de la pobreza en México”.

Explicó que, en general, a la Cepal le preocupa la calidad del empleo en todos los países de Latinoamérica, porque las condiciones laborales que tengan impactarán en el nivel de desigualdad y pobreza no sólo en México, sino en toda la región.

Salazar-Xirinachs dijo que la pobreza afecta sobre todo a las mujeres en la mayor parte de los países latinoamericanos, una situación que puede afectar más por los cambios que pueden presentarse por el cambio climático, que también impactará a los más pobres.

La preocupación es “cuál será la calidad del empleo” en un contexto de bajo crecimiento, pues es muy probable que los trabajadores se vuelvan más vulnerables, tengan menores niveles de protección social y se empleen en sectores menos productivos, dijo, “lo que llevará a la disminución del salario promedio y al aumento del nivel de pobreza y desigualdad en la región”.



A la Cepal le preocupa la calidad del empleo en todos los países de Latinoamérica

Mundo Financiero		
7 de septiembre de 2023		
Tipo de cambio		
Dólar spot 17.5543	Compra 17.02	Venta 18.03
Cetes (28 días) Hoy 11.07	Anterior 10.96	
Sin cambio		
IPyC 52,482.97	Euro 18.54	Dow Jones 34,500.73
Sin cambio		
Bolsa Mexicana De Valores	Yen 0.11912	Índice 57.54 pts
Baja 488.22 pts	0.00034 centavos menos	0.17% más
0.92% menos		
Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	4451.14	4465.48
BOVESPA	115985.	115985.
NASDAQ 100 Index	15258.5	15371.4
DOW JONES	34500.7	34443.1
NIKKEI	32991.0	33241.0

EDICTO DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, México. Dirección: Centro de Justicia Civil y Mercantil, calle Matamoros número 347, esquina con Avenida Pino Suárez, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León. Expediente judicial número 1829/2019. Juicio Ordinario Mercantil. Actor: Edmundo Antonio Padilla Aguilar y Marco Antonio Villarreal Lozano como apoderados generales para pleitos y cobranzas de Grupo Siparsa, S.A. de C.V. Demandados: David Garza Barba y Verónica Guerra García. Fecha del remate: 12:00 doce horas del 2 de octubre del presente año. Bien a rematar: Lote marcado con el número 16 dieciséis de la manzana número 38 treinta y ocho, del Fraccionamiento Valle de San Ángel del municipio de Garza García, cuya manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NOROESTE 51.38 m con calle Versalles; AL NOROESTE 26.35 m con calle Arco del Triunfo; AL SUR 26.00 m con lote N° 1 uno; AL SUR 29.45 m con lote N° 14 catorce; AL OESTE 3.15 m con lote N°14 catorce; teniendo dicho terreno una superficie de 1,061.46m² un mil sesenta y un metros cuadrados y seis centímetros cuadrados y las siguientes colindancias: AL NOROESTE calle Arco del Triunfo; AL SURESTE calle Versalles; AL NORESTE calle Versalles. Sobre el inmueble antes descrito se encuentra construida la finca marcada con el número 123 ciento veintitrés de la calle Arco del Triunfo del mencionado fraccionamiento. En cuanto a los demás datos de la propiedad, se hace una remisión expresa al Certificado de Gravámenes que obra en el expediente para que sean consultados por el (los) interesado(s). Cuyos datos de registro son: Inscripción Número 1764 Volumen 122 Libro 71. Sección Propiedad. Unidad Garza García, Nuevo León, de fecha 17 de septiembre de 2014. Base del remate (valor avalúo): \$38,100,000.00 (treinta y ocho millones cien mil pesos 00/100 moneda nacional), el cual representa el valor pericial del mayor de los avalúos rendidos en autos. Postura Legal: \$25,400,000.00 (veinticinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo emitido por el perito designado en autos. Los postores para participar deberán consignar el 10% del juzgado por el valor del avalúo pericial. En el día de remate se proporcionarán mayores informes a los interesados. Monterrey, Nuevo León, México, a 5 cinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.

LICENCIADO SERGIO RODRIGUEZ BORJA. CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON. (8 y 22)

"AGUA INDUSTRIAL DE MATAMOROS, S.A. DE C.V." PRIMERA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS	
Con fundamento en el artículo 22º de los estatutos que rigen la Sociedad en relación con los artículos 19, 178, 179, 181, 182, 183 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, (i) el C. ING. CESAR ORLANDO VILLAFRANCA RIVERA Administrador Único de la empresa "AGUA INDUSTRIAL DE MATAMOROS, S.A. DE C.V." con las facultades expresas conferidas en la Ley y los estatutos; (ii) convoca a sus accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EN PRIMERA CONVOCATORIA, que habrá de celebrarse a las 12:00 horas del día 2 de Octubre de 2023, en el domicilio ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas, número 216, 5º piso entre Sierra Leona y Lomas del Mar, fraccionamiento Residencial San Agustín, C.P. 6620 de San Pedro Garza García, Nuevo León, lugar que, si bien, no es el domicilio social y en el acta constitutiva se acordó en su artículo 3º que el domicilio social de la empresa sería en la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, con fundamento en la parte final del referido artículo 179 de la Ley General de Sociedades Mercantiles como en los hechos la empresa no tiene establecido físicamente ni domicilio social, ni domicilio fiscal, en dicha ciudad, al considerarse esta una situación inevitable de fuerza mayor se justifica fijar el lugar indicado en San Pedro Garza García, Nuevo León, para la celebración de la asamblea a la que se convoca a los accionistas asegurando así su legalidad; (iii) esta invitación se formula para resolver los asuntos que se contienen en el siguiente:	
ORDEN DEL DÍA	
I.- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.	
II.- Exponer, Discutir, aprobar o modificar el informe del administrador material de la empresa a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto del ejercicio fiscal del año 2022.	
III.- Ratificar la distribución del capital social de la empresa a favor de los accionistas reconocidos y consecuencias administrativas y legales derivadas de la asamblea respectiva.	
IV.- Cumplimiento de acuerdos previos respecto de decreto y pago de dividendos.	
V.- Asuntos Generales.	
VI.- Se proceda a la designación de un Delegado Especial de la Asamblea para que protocolice el acta que se levante con motivo de esta convocatoria ante Notario Público.	
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023	
ADMINISTRADOR UNICO DE "AGUA INDUSTRIAL DE MATAMOROS, S.A. DE C.V." ING. CESAR ORLANDO VILLAFRANCA RIVERA.	

Producción de autopartes alcanza nivel récord en junio

Ciudad de México/El Universal.-

La recuperación de la industria automotriz en Norteamérica ocasionó que, en junio, la producción de autopartes en México alcanzara un nivel histórico con un valor de 10 mil 669 millones de dólares, informó la Industria Nacional de Autopartes (INA).

Este valor de producción representa un incremento de 29% contra junio de 2019, antes de la pandemia.

En conferencia de prensa, Armando Cortés, director general de INA, destacó que las autopartes más fabricadas en el país son partes eléctricas, transmisiones, embragues y sus partes, telas, alfombras, asientos automotores, partes para motor, suspensión, dirección y sus partes, accesorios y partes de uso automotor, motores a gasolina y estampados, entre otros.

Con este resultado, INA mantiene el pronóstico de que la producción de autopartes cerrará el año con un valor de 115 mil 802 millones de dólares, 10.4% más en comparación con el año anterior.

“¿Dónde se concentra la producción de autopartes en México?”

La región del Norte del país concentra 43% de la producción de autopartes; el Bajío el 35%; y los estados del Centro el 16%.

Cortés agregó que los fabricantes de

autopartes emplean a 902 mil personas.

Además, cada vez es mayor la participación de México como proveedor de autopartes en Estados Unidos, pues en 2007 le surtía 30% de los componentes automotrices y este año la proporción es de 43%.

Y una vez que la cadena de producción esté vinculada cada vez más a la fabricación de autos eléctricos “veremos una participación más grande”, indicó Cortés.

En tanto, la producción automotriz se ubicó en 325 mil 676 unidades en agosto, un 3% más que en agosto de 2022.

La armadora con el mayor crecimiento en producción fue Nissan con 59 mil 903 vehículos fabricados, un 70% más que en agosto del año pasado.

Mientras que BMW aumentó un 34% su volumen de producción al fabricar 9 mil 313 unidades.

Odracir Barquera, director general de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, comentó que la producción automotriz en agosto todavía se ubicó unas 20 mil unidades por debajo de agosto de 2019, antes de la pandemia, por lo que las armadoras van en “muy buena ruta” para pronto superar el volumen de producción previo a la pandemia.

En agosto, las SUVs representaron 48% de la producción automotriz en el país; las pick ups un 27%; y los autos compactos un 17%.

EDICTO DE REMATE

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurente del Primer Distrito Judicial del Estado.

Ubicación: Centro de Justicia Civil y Mercantil, Avenida Pino Suárez Sur, número 602, Centro en Monterrey, Nuevo León. Datos de expediente: Expediente 1428/2016, juicio ejecutivo mercantil, que promueva Adán Cantú Garza en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de Laura Angélica Lucio Limas y Héctor Armando García Gutiérrez. Remate en pública subasta y primera almoneda. Fecha de remate: 12:00 doce horas del día 21 veintuno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. Bien a rematar: - Número 6899, Volumen 103, Libro 1 276, Sección 1, Expediente Unidad Apodaca, de fecha 13 de noviembre de 2012; consistente en: "LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 28 VEINTIOCHO DEL LA MANZANA 108 CIENTO OCHO, DEL FRACCIONAMIENTO TRIANA SECTOR PALMAS, PRIMERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 96.00 M2. NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE MIDE 6.00 MTS. SEIS METROS A, DAR NORTE A LA MANZANA 108 CIENTO OCHO, AL NOROESTE MIDE 6.00 MTS. SEIS METROS A COLINDAR CON EL LOTE 1 UNO; AL NORESTE MIDE 16.00 MTS. DIECISEIS METROS A COLINDAR CON EL LOTE 2 VEINTISIETE, Y AL SUR OESTE MIDE 16.00 MTS. DIECISEIS METROS A COLINDAR CON EL LOTE 29 VEINTINUEVE, TODAS LAS COLINDANCIAS SON DE LA MISMA MANZANA LA CUAL SE ENCUENTRA CIRCUNDATA POR LAS SIGUIENTES CALLES: NORESTE MONTES APENINOS, DERECHO DE PASO Y MONTE CUARTE, SURESTE MONTE EVEREST Y LÍMITE DE FRACCIONAMIENTO AL SUROESTE LIMITE DE FRACCIONAMIENTO Y AL NOROESTE CORDILLERA DE LOS ALPES Y MONTE TOLEDO, TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 433 CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES, DE LA CALLE MONTE EVEREST, DEL FRACCIONAMIENTO ANTES MENCIONADO". Sirviendo de base para el remate del bien raíz citado con antelación la cantidad de \$1 062,000.00 (un millón ochenta y dos mil pesos 00/100 de pesos nacionales), que corresponde a valor pericial determinado al avalúo rendido por el perito designado en autos, y será postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la cantidad de \$721,333.33 (setecientos veintinueve mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad en comento. Por lo que convoke a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 2 dos veces, en el periódico "El Norte", "Milenio" o "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, a elección del accionante, haciéndose saber que habrá sido la primera y la segunda deberá mediar un lapso de 9 nueve días hábiles y entre la última publicación de éstos y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días hábiles, lo anterior de conformidad con el numeral 1411 del Código de Comercio. Asimismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, en su carácter de garantía, como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta, acorde con los dispositivos 482, 483, 484 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, y que además dichos postores deberán cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 481 de la referida codificación procesal, supletoria al Código de Comercio.

LICENCIADO MAURICIO LEAL ESPINOSA SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (25 y 8)

PUBLICACION NOTARIAL

El día 4 cuatro de agosto del 2023 dos mil veintitrés, Ante mí, Licenciado HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60 sesenta, con ejercicio en esta Ciudad, Distrito Judicial de Monterrey, en presencia de PAULA MENDOZA ZAVALA, quien fue autorizada por FILIBERTO VALLEJO MENDOZA a INICIAR el JUICIO HEREDITARIO DE INSTESTADO a bienes de su esposo y padre respectivamente, el señor FILIBERTO VALLEJO LEAL, quien falleció en Monterrey, Nuevo León, el día 21 veintuno de marzo del 2020 dos mil veinte, según lo acreditan con el Acta de Defunción número 136 ciento treinta y seis, Libro 1 uno, de fecha 25 veinticinco de marzo del 2020 dos mil veinte, levantada por el C. Oficial 15°. Décimo Quinto del Registro Civil de Monterrey, Nuevo León. Manifestando que compareció conmigo, como su esposo y padre respectivamente, conyugo nacpicias con la señora PAULA MENDOZA ZAVALA, en fecha 1º, primero de febrero de 1975 mil novecientos setenta y cinco, según Acta número 15 quince, levantada por el C. Oficial Primero del Registro Civil en Los Ramones, Nuevo León, de cuyo matrimonio procrearon 1 un hijo, de nombre FILIBERTO VALLEJO MENDOZA, según Acta de Nacimiento que exhiben este acto y se anexa a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor FILIBERTO VALLEJO LEAL, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, al señor FILIBERTO VALLEJO MENDOZA, le corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijo y a la señora PAULA MENDOZA ZAVALA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el autor de la sucesión. El compareciente FILIBERTO VALLEJO MENDOZA, manifiesta que acepta la herencia y que designan al señor FILIBERTO VALLEJO MENDOZA, con el cargo de Albacea de la sucesión, quien acepta dicho cargo, manifestando que con dicho carácter, procederá a llevar a cabo el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria de la Sucesión, dándose a conocer las declaraciones de los comparecientes por medio de dos publicaciones que se harán de 10 diez en 10 diez días en el diario "El Porvenir" que se edita en esta ciudad. Monterrey, N.L., 23 de agosto del 2023. Atentamente.

LIC. HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 MONTERREY, N.L., MEXICO. (29 y 8)

Con fecha (08) ocho del mes de julio del año (2023) dos mil veintitrés, y mediante Acta Fuera de Protocolo número 092/9370/23 (NOVENTA Y DOS DIAGONAL NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA DIAGONAL VEINTITRES), ANTE MÍ, LICENCIADO FRANCISCO GONZALEZ QUINTANILLA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número (92) noventa y dos, con ejercicio en la demarcación Notarial que corresponde al Noveno Distrito Registral en el Estado, y con residencia en la ciudad de China, Nuevo León; comparecieron los señores LUIS LAURO CANTU GARCIA, ANA MARIA CANTU GARCIA, NORMA ELIA CANTU GARCIA, DANIEL CANTU GARCIA, CARLOS CANTU GARCIA y JORGE ALBERTO CANTU GARCIA, a INICIAR LA TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO ACUMULADO a bienes de la señora MARIA ELVIA GARCIA GONZALEZ, a quien también se le conoció como MARIA ELVIA GARCIA DE CANTU y/o ELVIA GARCIA y/o ELVIA GARCIA DE CANTU, y del señor LAURENCIO CANTU GARCIA, quien también se le conoció como LAURENCIO CANTU, mediante el cual se reconocen como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a los señores LUIS LAURO CANTU GARCIA, ANA MARIA CANTU GARCIA, NORMA ELIA CANTU GARCIA, DANIEL CANTU GARCIA, CARLOS CANTU GARCIA y JORGE ALBERTO CANTU GARCIA, designándose como ALBACEA AL señor CARLOS CANTU GARCIA, de la presente sucesión, por lo que procederá a dar a conocer la Iniciación de dicho procedimiento por medio de (10) diez publicaciones en el Periódico "El Porvenir" que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo al Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ QUINTANILLA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92 (29 y 8)

Con fecha 18 dieciocho de Agosto del 2023-dos mil veintitrés, se radicó en esta Notaría Pública a mi cargo, mediante acta fuera de protocolo número 61/18,865/23 sesenta y uno diagonal dieciocho mil ochocientos sesenta y cinco diagonal veintitrés, el Juicio Sucesorio Acumulado Testamentario a bienes del señor ANTONIO CONDE GIL, y de la señora HORTENCIA ORTEGA CANTU, también conocida e identificada como HORTENSIA ORTEGA CANTU DE CONDE, promovido por LETICIA HORTENSIA ROSALINDA, PATRICIA, MARTHA BEATRIZ y ELIZABETH todas de apellidos CONDE ORTEGA, en su carácter de únicas y universales herederas, quienes declararon lo que transcribo en lo siguiente: "... CUARTA. Que los de cuyos otorgan, respectivamente, TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, según consta en el Primer Testimonio de la Escritura número (17,502) diecisiete mil quinientos dos, que corresponde al señor ANTONIO CONDE GIL, y Primer Testimonio de la Escritura Pública número (17,504) diecisiete mil quinientos cuatro, que corresponde a la señora HORTENSIA ORTEGA CANTU DE CONDE, ambos de fecha (16) dieciséis de Diciembre de (1996) mil novecientos noventa y seis, ante la fe del Licenciado Fernando Méndez Zorrilla, entonces Titular de la Notaría Pública número 12-doce en Monterrey, Nuevo León.... SEXTA: Que de conformidad con los Artículos 1233 mil doscientos treinta y tres y 1234 mil doscientos treinta y cuatro del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, y en virtud de que el heredero instruido en primer lugar del testamento la señora HORTENSIA ORTEGA CANTU, quien también se identificaba como HORTENSIA ORTEGA CANTU DE CONDE, falleció antes que la de cuyos, entran en su lugar en dicho testamento como HEREDERAS SUBSTITUTAS, sus hijas LETICIA HORTENSIA, ROSALINDA, PATRICIA, MARTHA BEATRIZ y ELIZABETH todas de apellidos CONDE ORTEGA. Así mismo de conformidad con el Artículo 1499 mil cuatrocientos noventa y nueve del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, entran en su carácter de HEREDERAS SUBSTITUTAS, en el testamento del señor ANTONIO CONDE GIL, en virtud de ser hijas legítimas de la señora HORTENSIA ORTEGA CANTU, quien también se identificaba como HORTENSIA ORTEGA CANTU DE CONDE, estado civil que las comparecientes se reconocen indudablemente entre sí, y como Albacea a la señora LETICIA HORTENSIA CONDE ORTEGA.- SEPTIMA: Que en consecuencia de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 881 ochocientos ochenta y uno, 882 ochocientos ochenta y dos, 883 ochocientos ochenta y tres, y demás relativos del Capítulo VII octavo del segundo del libro tercero del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, se presentan a denunciar extrajudicialmente con intervención del Notario que actúa, la Sucesión Testamentaria Acumulada a bienes de sus padres el señor ANTONIO CONDE GIL y la señora HORTENSIA ORTEGA CANTU, quien también se identificaba como HORTENSIA ORTEGA CANTU DE CONDE, ... NOVENA: Continúan declarando las comparecientes, que, en vista de haber sido instituidas como herederas sustitutas en el dispositivo 68 del citado Código Procesal, ya que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 73 del Código Procesal Civil vigente en la Entidad.

LIC. JOSE JUAN DE DIOS CÁRDENAS TREVIÑO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136 CATJ-441106-LR3 (29 y 8)

Se presentaron ante el Suscrito, la señora OLGA AMALIA TOBA ALANIS en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA a bienes del señor ANTONIO VILLALON SOLIS, presentándose Acta de defunción y Testamento dictado por el de cuyos, designando como su Única y Universal Heredera a su esposa La señora OLGA AMALIA TOBA ALANIS. Así mismo en dicho Testamento designo como ALBACEA la señora OLGA AMALIA TOBA ALANIS, quien en este acto acepta el nombramiento, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles. Viene en el Estado, SANTIAGO, NUEVO LEON, A 21 DE AGOSTO DE 2023

LIC. JOSE JUAN DE DIOS CÁRDENAS TREVIÑO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136 CATJ-441106-LR3 (29 y 8)

AVISO NOTARIAL Ante el Suscrito Notario, con fecha 19 de Julio del 2023, compareció la señora MARIA GUADALUPE AYALA GARCIA, y ocurrió a iniciar LA SUCESION INSTESTAMENTARIA A BIENES DE SU HIJO EL SEÑOR MIGUEL ADRIÁN GARCÍA AYALA, lo cual se hizo constar mediante la Escritura Pública Número 31,400 de la que se desprende que me exhibió los siguientes documentos: a) - El Acta de Defunción Número 2763, de fecha 06 de Abril del año 2015, levantada en la Oficialía del Registro Civil número 0008 en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con la que se acreditó la defunción del señor MIGUEL ADRIÁN GARCÍA AYALA, acaecido el día 04 de Abril del año 2015; b) - El Acta de Nacimiento Número 1105, de fecha 25 de Noviembre de 1983, levantada en la Oficialía número 3 del Registro Civil, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, de la cual se desprende que la señora MARIA GUADALUPE AYALA GARCÍA, es la madre del autor de la sucesión el señor MIGUEL ADRIÁN GARCÍA AYALA, quien se reconoció como su Única y Universal Heredera, en virtud de que demostró que el padre del Autor de la Sucesión falleció antes que su hijo, y de haber declarado que lo que yo falleció siendo soltero y que no procreó ningún hijo; así mismo se designó a sí misma como Albacea de la mencionada Sucesión, y protestó su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la elaboración del Inventario de los Bienes que forman el Haber Hereditario. Lo anterior se publicará por 2 (dos) veces, con intervalo de 10 (diez) días. Lo antes expuesto, de conformidad con los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado de Nuevo León, DOY FE.- San Pedro Garza García, N.L., a 19 de Julio del 2023.

LIC. JULIO CÉSAR VALDEZ RODRIGUEZ NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE No. 75 VARJ-761020-5I8 (29 y 8)

PUBLICACION NOTARIAL En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Instestado Extrajudicial a bienes de MA. DE LA LUZ MORENO RODRIGUEZ y las declaraciones que ante mí hizo el señor JOEL GOMEZ ROSALES, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor JOEL GOMEZ ROSALES, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, por lo que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ BACA BONIFAZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24 BABR850307A49 (29 y 8)

Con fecha 18 dieciocho de Agosto del 2023-dos mil veintitrés, se radicó en esta Notaría Pública a mi cargo, mediante acta fuera de protocolo número 61/18,865/23 sesenta y uno diagonal dieciocho mil ochocientos sesenta y cinco diagonal veintitrés, el Juicio Sucesorio Acumulado Testamentario a bienes del señor ANTONIO CONDE GIL, y de la señora HORTENCIA ORTEGA CANTU, también conocida e identificada como HORTENSIA ORTEGA CANTU DE CONDE, promovido por LETICIA HORTENSIA ROSALINDA, PATRICIA, MARTHA BEATRIZ y ELIZABETH todas de apellidos CONDE ORTEGA, en su carácter de únicas y universales herederas, quienes declararon lo que transcribo en lo siguiente: "... CUARTA. Que los de cuyos otorgan, respectivamente, TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, según consta en el Primer Testimonio de la Escritura número (17,502) diecisiete mil quinientos dos, que corresponde al señor ANTONIO CONDE GIL, y Primer Testimonio de la Escritura Pública número (17,504) diecisiete mil quinientos cuatro, que corresponde a la señora HORTENSIA ORTEGA CANTU DE CONDE, ambos de fecha (16) dieciséis de Diciembre de (1996) mil novecientos noventa y seis, ante la fe del Licenciado Fernando Méndez Zorrilla, entonces Titular de la Notaría Pública número 12-doce en Monterrey, Nuevo León.... SEXTA: Que de conformidad con los Artículos 1233 mil doscientos treinta y tres y 1234 mil doscientos treinta y cuatro del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, y en virtud de que el heredero instruido en primer lugar del testamento la señora HORTENSIA ORTEGA CANTU, quien también se identificaba como HORTENSIA ORTEGA CANTU DE CONDE, falleció antes que la de cuyos, entran en su lugar en dicho testamento como HEREDERAS SUBSTITUTAS, sus hijas LETICIA HORTENSIA, ROSALINDA, PATRICIA, MARTHA BEATRIZ y ELIZABETH todas de apellidos CONDE ORTEGA. Así mismo de conformidad con el Artículo 1499 mil cuatrocientos noventa y nueve del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, entran en su carácter de HEREDERAS SUBSTITUTAS, en el testamento del señor ANTONIO CONDE GIL, en virtud de ser hijas legítimas de la señora HORTENSIA ORTEGA CANTU, quien también se identificaba como HORTENSIA ORTEGA CANTU DE CONDE, estado civil que las comparecientes se reconocen indudablemente entre sí, y como Albacea a la señora LETICIA HORTENSIA CONDE ORTEGA.- SEPTIMA: Que en consecuencia de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 881 ochocientos ochenta y uno, 882 ochocientos ochenta y dos, 883 ochocientos ochenta y tres, y demás relativos del Capítulo VII octavo del segundo del libro tercero del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, se presentan a denunciar extrajudicialmente con intervención del Notario que actúa, la Sucesión Testamentaria Acumulada a bienes de sus padres el señor ANTONIO CONDE GIL y la señora HORTENSIA ORTEGA CANTU, quien también se identificaba como HORTENSIA ORTEGA CANTU DE CONDE, ... NOVENA: Continúan declarando las comparecientes, que, en vista de haber sido instituidas como herederas sustitutas en el dispositivo 68 del citado Código Procesal, ya que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 73 del Código Procesal Civil vigente en la Entidad.

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomuneudo del Estado, Monterrey, N.L. A LOS CC. ARTURO AVENDAÑO NIEVES y HUMBERTO ROQUE ACOSTA GUTIERREZ. DOMICILIO: IGNORADO. Por auto de fecha 14 catorce de agosto del 2023 dos mil veintitrés, dictado dentro de los autos que intrinan la causa penal número 85/2020, en contra de los señores MIRIAM GUADALUPE RUIZ PATINO y otros, por los delitos de HOMICIDIO CALIFICADO y otros, se ordenó citar a ARTURO AVENDAÑO NIEVES y HUMBERTO ROQUE ACOSTA GUTIERREZ, por medio de edictos que se publicarán por 03 tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico "El Porvenir", a fin de que comparezcan al local del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomuneudo del Estado, ubicado en la Avenida Penitenciaria y Rodrigo Gómez, calle Colón, calle Morelos en el municipio de Monterrey, Nuevo León (Palacio de Justicia, 1er piso), a las a las 09:00 y 10:00 horas del día 25 veinticinco de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, respectivamente, a fin de llevar a cabo diversas diligencias de carácter judicial. EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DE LO PENAL, DE PREPARACION PENAL, DE JUICIO ORAL PENAL Y DE NARCOMUNEUDO DEL ESTADO, LICENCIADO ADOLFO ALMENDAREZ RIVAS. (6, 7 y 8)

EDICTO AL CIUDADANO JORGE SAÚL MÁRQUEZ ROSAS. Domicilio ignorado. En fecha 21 veintuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado

Primero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 128/2023, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado promovido por Nora Esmeralda González, oriunda en contra de Jorge Saúl Márquez Rosas, ordenándose el emplazamiento del demandado Jorge Saúl Márquez Rosas a través de edictos por medio del auto de fecha 17 diecisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 21 veintuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaría de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 09 nueve días hábiles contados a partir de aquel en que quede legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Apercibiéndose al demandado, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar de su domicilio, o en el de su elección, o en el de Jorge Saúl Márquez Rosas, ordenándose el emplazamiento del demandado Jorge Saúl Márquez Rosas a través de edictos por medio del auto de fecha 17 diecisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 21 veintuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaría de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 09 nueve días hábiles contados a partir de aquel en que quede legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Apercibiéndose al demandado, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar de su domicilio, o en el de su elección, o en el de Jorge Saúl Márquez Rosas, ordenándose el emplazamiento del demandado Jorge Saúl Márquez Rosas a través de edictos por medio del auto de fecha 17 diecisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 21 veintuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaría de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 09 nueve días hábiles contados a partir de aquel en que quede legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Apercibiéndose al demandado, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar de su domicilio, o en el de su elección, o en el de Jorge Saúl Márquez Rosas, ordenándose el emplazamiento del demandado Jorge Saúl Márquez Rosas a través de edictos por medio del auto de fecha 17 diecisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 21 veintuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaría de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 09 nueve días hábiles contados a partir de aquel en que quede legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Apercibiéndose al demandado, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar de su domicilio, o en el de su elección, o en el de Jorge Saúl Márquez Rosas, ordenándose el emplazamiento del demandado Jorge Saúl Márquez Rosas a través de edictos por medio del auto de fecha 17 diecisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 21 veintuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaría de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 09 nueve días hábiles contados a partir de aquel en que quede legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Apercibiéndose al demandado, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar de su domicilio, o en el de su elección, o en el de Jorge Saúl Márquez Rosas, ordenándose el emplazamiento del demandado Jorge Saúl Márquez Rosas a través de edictos por medio del auto de fecha 17 diecisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 21 veintuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaría de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 09 nueve días hábiles contados a partir de aquel en que quede legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Apercibiéndose al demandado, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar de su domicilio, o en el de su elección, o en el de Jorge Saúl Márquez Rosas, ordenándose el emplazamiento del demandado Jorge Saúl Márquez Rosas a través de edictos por medio del auto de fecha 17 diecisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 21 veintuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaría de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 09 nueve días hábiles contados a partir de aquel en que quede legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Apercibiéndose al demandado, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar de su domicilio, o en el de su elección, o en el de Jorge Saúl Márquez Rosas, ordenándose el emplazamiento del demandado Jorge Saúl Márquez Rosas a través de edictos por medio del auto de fecha 17 diecisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 21 veintuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaría de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 09 nueve días hábiles contados a partir de aquel en que quede legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Apercibiéndose al demandado, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar de su domicilio, o en el de su elección, o en el de Jorge Saúl Márquez Rosas, ordenándose el emplazamiento del demandado Jorge Saúl Márquez Rosas a través de edictos por medio del auto de fecha 17 diecisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 21 veintuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaría de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 09 nueve días hábiles contados a partir de aquel en que quede legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Apercibiéndose al demandado, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar de su domicilio, o en el de su elección, o en el de Jorge Saúl Márquez Rosas, ordenándose el emplazamiento del demandado Jorge Saúl Márquez Rosas a través de edictos por medio del auto de fecha 17 diecisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 21 veintuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaría de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 09 nueve días hábiles contados a partir de aquel en que quede legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Apercibiéndose al demandado, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar de su domicilio, o en el de su elección, o en el de Jorge Saúl Márquez Rosas, ordenándose el emplazamiento del demandado Jorge Saúl Márquez Rosas a través de edictos por medio del auto de fecha 17 diecisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 21 veintuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaría de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 09 nueve días hábiles contados a partir de aquel en que quede legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Apercibiéndose al demandado, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar de su domicilio, o en el de su elección, o en el de Jorge Saúl Márquez Rosas, ordenándose el emplazamiento del demandado Jorge Saúl Márquez Rosas a través de edictos por medio del auto de fecha 17 diecisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 21 veintuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaría de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 09 nueve días hábiles contados a partir de aquel en que quede legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Apercibiéndose al demandado, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar de su domicilio, o en el de su elección, o en el de Jorge Saúl Márquez Rosas, ordenándose el emplazamiento del demandado Jorge Saúl Márquez Rosas a través de edictos por medio del auto de fecha 17 diecisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 21 veintuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaría de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 09 nueve días hábiles contados a partir de aquel en que quede legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Apercibiéndose al demandado, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar de su domicilio, o en el de su elección, o en el de Jorge Saúl Márquez Rosas, ordenándose el emplazamiento del demandado Jorge Saúl Márquez Rosas a través de edictos por medio del auto de fecha 17 diecisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 21 veintuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaría de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 09 nueve días hábiles contados a partir de aquel en que quede legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Apercibiéndose al demandado, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar de su domicilio, o en el de su elección, o en el de Jorge Saúl Márquez Rosas, ordenándose el emplazamiento del demandado Jorge Saúl Márquez Rosas a través de edictos por medio del auto de fecha 17 diecisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 21 veintuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaría de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 09 nueve días hábiles contados a partir de aquel en que quede legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Apercibiéndose al demandado, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar de su domicilio, o en el de su elección, o en el de Jorge Saúl Márquez Rosas, ordenándose el emplazamiento del demandado Jorge Saúl Márquez Rosas a través de edictos por medio del auto de fecha 17 diecisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 21 veintuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaría de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 09 nueve días hábiles contados a partir de aquel en que quede legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Apercibiéndose al demandado, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar de su domicilio, o en el de su elección, o en el de Jorge Saúl Márquez Rosas, ordenándose el emplazamiento del demandado Jorge Saúl Márquez Rosas a través de edictos por medio del auto de fecha 17 diecisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 21 veintuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaría de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 09 nueve días hábiles contados a partir de aquel en que quede legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Apercibiéndose al demandado, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar de su domicilio, o en el de su elección, o en el de Jorge Saúl Márquez Rosas, ordenándose el emplazamiento del demandado Jorge Saúl Márquez Rosas a través de edictos por medio del auto de fecha 17 diecisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 21 veintuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaría de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 09 nueve días hábiles contados a partir de aquel en que quede legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Apercibiéndose al demandado, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar de su domicilio, o en el de su elección, o en el de Jorge Saúl Márquez Rosas, ordenándose el emplazamiento del demandado Jorge Saúl Márquez Rosas a través de edictos por medio del auto de fecha 17 diecisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 21 veintuno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, quedando a su disposición en la Secretaría de la Gestión

MONTERREY, N.L. VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023



EDICTO
En fecha 18 dieciocho de Julio de 2023, radiqué en esta notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria Extrajudicial Acumulada a bienes de los señores PABLO MARTINEZ CABALLERO y MARIA DE LA LUZ CHAVEZ CHAVEZ. El denunciante, me presento la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció como Único Universal Heredero y Albacea, y procederá a formular el proyecto de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.
Monterrey, Nuevo León, a 18 de Julio de 2023
LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96
AAGE-680522-269
(29 y 8)

EDICTO
En fecha 06 seis de junio de 2023, radiqué en esta notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la señora CONSUELO HERNANDEZ LUGO. Los denunciante, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció como Únicos y Universales Herederos y albacea, y procederá a formular el proyecto de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.
Monterrey, N.L., a 06 de junio de 2023.
LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96
AAGE-680522-269
(29 y 8)

EDICTO
Mediante Escritura Pública número 21,794 veintiún mil setecientos ochenta y cuatro, de fecha 18 dieciocho de Agosto del 2023 dos mil veintitrés, queda iniciada en esta Notaría Pública número 58 cincuenta y ocho, a cargo del Suscrito Notario, la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARIA TERESA TORRES SALAZAR, denunciada por las señoras JUANA MARIA ORDÓÑEZ TORRES y ANA MARIA ORDÓÑEZ TORRES, en su carácter de únicas y universales herederas y la primera como Albacea, de todos sus bienes, muebles, inmuebles, derechos y acciones respectivamente, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la última Publicación de este Edicto. Lo anterior se publica mediante este edicto por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento en lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, Monterrey, Nuevo León, a 22 veintidos de Agosto del 2023.
LIC. EDMUNDO RODRÍGUEZ DAVALOS
NOTARIO PÚBLICO No. 58
RODE-680319-KA6
(29 y 8)

PUBLICACIÓN NOTARIAL
Con fecha 16 de Agosto del 2023, ante mí Licenciado GABRIEL TLALOC CANTÚ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública número (88) ochenta y ocho, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, compareció el señor DANIEL SOTO también conocido como DANIEL SOTO CASAS a fin de solicitar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de la señora ANA MINERVA CASAS AYALA también conocida como ANA MINERVA SOTO y/o ANA MINERVA CASAS AYALA DE SOTO y/o ANA MINERVA CASAS DE SOTO y/o ANA MINERVA CASA, conforme a lo preceptado por los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, exhibiéndose al efecto el acta del Registro Civil de Defunción del autor de la sucesión, quien falleció el 23 de Marzo del 2022. Lo anterior se hace constar en el presente edicto de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales.- DOY FE. Monterrey, Nuevo León a 17 de Agosto de 2023.
LIC. GABRIEL TLALOC CANTÚ CANTÚ
NOTARIO PÚBLICO No. 88
CACG720629 964
(29 y 8)

PUBLICACIÓN NOTARIAL
Con fecha del 08 de Agosto del 2023, ante mí Licenciado GABRIEL TLALOC CANTÚ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública número (88) ochenta y ocho, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, comparecieron los señores DAVID TRINIDAD REYES MORENO, GRACIELA REYES MORENO, PATRICIA REYES MORENO, ELODIA REYES MORENO y OMAR ALEJANDRO JIMENEZ MORENO a fin de solicitar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA Y TESTAMENTARIA ACUMULADA a bienes de los señores DAVID TRINIDAD REYES SOLÍS y ELODIA MORENO GONZÁLEZ también conocida como ELODIA MORENO y/o ELODIA MORENO DE R. y/o ELODIA MORENO DE REYES, conforme a lo preceptado por los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, exhibiéndose al efecto el acta del Registro Civil de Defunción de los autores de la sucesión, quienes fallecieron los días 13 de Diciembre del 2020 y 18 de Julio del 2020 respectivamente. Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales.- DOY FE. Monterrey, Nuevo León a 14 de Agosto de 2023.
LIC. GABRIEL TLALOC CANTÚ CANTÚ
NOTARIO PÚBLICO No. 88
CACG720629 964
(29 y 8)

EDICTO
Con fecha (11) once del mes de mayo del año (2023) dos mil veintitrés, y mediante Acta Fuera de Protocolo número 092/9429/23 (NOVENTA Y DOS DIAGONAL NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES DIAGONAL VEINTITRES), ANTE MÍ LICENCIADO FRANCISCO GONZÁLEZ QUINTANILLA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número (92) noventa y dos, con ejercicio en la demarcación Notarial que corresponde a la del Noveno Distrito Registral en el Estado, y con residencia en la ciudad de China, Nuevo León; comparecieron las señoras GRACIELA BALDERAS GARZA, por sus propios derechos y en representación del señor EUGENIO BALDERAS VEGA a quien también se le conoce como EUGENIO BALDERAS, y la señora NORA HILDA BALDERAS GARZA, a quien también se le conoce como NORA BARRIUSO y/o NORA HILDA BARRIUSO a INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la señora NATALIA BALDERAS GARZA GONZÁLEZ y/o NATALIA GARZA y/o NATALIA GARZA DE BALDERAS, mediante la cual se reconoce como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a la señora GRACIELA BALDERAS GARZA, y así mismo se le designa como ALBACEA, por lo que procedéase a dar a conocer la iniciación de dicho procedimiento por medio de dos publicaciones que deberán hacerse de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo al Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.
LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ QUINTANILLA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92
(29 y 8)

EDICTO
Con fecha (17) diecisiete del mes de agosto del año (2023) dos mil veintitrés, y mediante Acta Fuera de Protocolo número 092/9429/23 (NOVENTA Y DOS DIAGONAL NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE DIAGONAL VEINTITRES), ANTE MÍ LICENCIADO FRANCISCO GONZÁLEZ QUINTANILLA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número (92) noventa y dos, con ejercicio en la demarcación Notarial que corresponde a la del Noveno Distrito Registral en el Estado, y con residencia en la ciudad de China, Nuevo León; compareció la señora PERLA CECILIA GONZÁLEZ CHAPA, a INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO ACUMULADO a bienes de la señorita DALIA IRASEMA GONZÁLEZ CHAPA y de la señora BLANCA ESTELA CHAPA REYES, a quien también se le conoció como BLANCA ESTHELA CHAPA REYES y/o BLANCA ESTHELA CHAPA, mediante el cual se reconoce como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a la señora PERLA CECILIA GONZÁLEZ CHAPA, quien a su vez se designa como ALBACEA de la presente sucesión, por lo que procedéase a dar a conocer la iniciación de dicho procedimiento por medio de dos publicaciones que deberán hacerse de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo al Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.
LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ QUINTANILLA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92
(29 y 8)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Inestado Extrajudicial a bienes de RAMIRO VIERA ZUÑIGA y las declaraciones que ante mí hicieron los señores YOLANDA MAGALLANES GUZMAN, OSWALDO VIERA MAGALLANES y LUCERO VIERA MAGALLANES, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora YOLANDA MAGALLANES GUZMAN, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 9 de agosto del 2023.
LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(29 y 8)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de MARIA IRMA AMBRIZ GARZA y las declaraciones que ante mí los señores IRMA VILLARREAL AMBRIZ, MINERVA VILLARREAL AMBRIZ, ARACELI VILLARREAL AMBRIZ, JORGE VILLARREAL AMBRIZ, LETICIA VILLARREAL AMBRIZ y MARGARITA VILLARREAL FERNANDEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Testamentarios, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, el señor JORGE VILLARREAL AMBRIZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 21 de agosto del 2023.
LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(29 y 8)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Inestado Extrajudicial a bienes de LUIS ARMANDO CORPUS ESQUIVEL y las declaraciones que ante mí los señores JUANA ALEJANDRA HERNANDEZ CAMACHO, GUSTAVO ALFONSO CORPUS HERNANDEZ, CARLOS ERNESTO CORPUS HERNANDEZ y ARMANDINA ALEJANDRA CORPUS HERNANDEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora JUANA ALEJANDRA HERNANDEZ CAMACHO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 14 de agosto del 2023.
LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(29 y 8)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha 28 de Julio del 2023, se ha denunciado en la Notaría Pública 95 a mi cargo, el JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO A BIENES DE LA SEÑORA OLGA BEATRIZ FRANCO HERNANDEZ, mediante Acta fuera de Protocolo Número 095/115/2023 promovido por BRENDA JANETH, EMILIO, RAFAEL, ANIBAL y CESAR EDUARDO de apellidos BARRERA FRANCO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.- Guadalupe, Nuevo León a 28 de Julio del 2023
LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
RATG77041JM5
(29 y 8)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha 28 de Julio del 2023, se ha denunciado en esta Notaría, el JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EL SEÑOR OLIVERIO BARRERA SOLIS, mediante Acta fuera de Protocolo 095/114/2023 promovido por BRENDA JANETH BARRERA FRANCO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.- Guadalupe, Nuevo León a 28 de Julio del 2023
LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
RATG77041JM5
(29 y 8)

AVISO NOTARIAL
En fecha 26 (veintiséis) del mes de Julio del año 2023 (dos mil veintitrés), se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta fuera de protocolo Número (100/207,623/23), el Juicio sobre Sucesión Intestamentaria Notarial a bienes del señor ROSA MARIA GUERRA LUTERZ CORTES convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la Publicación de este Aviso. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del código de procedimiento Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León a 26 de Julio del 2023.
LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SEPTIMO DISTRITO
(29 y 8)

AVISO NOTARIAL
En la Notaría a mi cargo se radico la SUCESION LEGITIMA POR VIA EXTRAJUDICIAL bienes acumulados de los ciudadanos GILBERTO HERRERA LUNA Y MA. ALICIA LOERA COLUNGA también conocida jurídicamente como MARIA ALICIA LOERA COLUNGA, quienes tuvieron su último domicilio en la ciudad de Hualahuises, estado de Nuevo León, en la calle San Gerardo, número 213, colonia San Cristóbal, y quienes fallecieron el primero de ellos el 17 de agosto de 2022, y el segundo falleció el 03 de julio del 2011, en la misma ciudad. Acreditan su derecho de únicos y universales herederos sus hijos los ciudadanos MARTIN, FRANCISCO, JAVIER Y BRENDA NOHEMI de apellidos HERRERA LOERA, asume el cargo de albacea el señor MARTIN HERRERA LOERA y ya procede a formular inventario. Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del código de procedimientos civiles, se dispone la publicación por dos veces, de diez en diez días, del aviso respectivo en el diario El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, capital del Estado. Linares, N.L., a 20 de julio del 2023.
LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 7
(29 y 8)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito, los señores OSCAR RAMON, APOLINAR ANTONIO, MARIZA YANNET, PERLA TERESITA, MA. DEL CARMEN y OLGA AMALIA todos de apellidos TOBALANIS, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Albacea, a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA a bienes de la señora JUANA OLGA ALANIS VILLES-CAS, presentándose Acta de defunción y Testamento dictado por la de cujus, designando como su Único y Universal Heredero los señores OSCAR RAMON, APOLINAR ANTONIO, MARIZA YANNET, PERLA TERESITA, MA. DEL CARMEN y OLGA AMALIA todos de apellidos TOBALANIS. Así mismo en dicho Testamento designó como ALBACEA al señor OSCAR RAMON TOBALANIS, quien en este acta acepta el nombramiento, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el causal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado. SANTIAGO, NUEVO LEON, A 21 DE AGOSTO DE 2023.
LIC. JOSE JUAN DE DIOS CARDENAS TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136
CATJ-441106-LR3
(29 y 8)

Conceden suspensión al gobierno texano

Permiten mantener las boyas

El Universal.-

Un Tribunal de Apelaciones de Estados Unidos concedió este jueves al estado de Texas una suspensión de emergencia, lo que le permite mantener por ahora las barreras que instaló en el Río Grande (Bravo).

La medida para suspender la orden de remover la barrera flotante ha sido concedida "en espera de una nueva orden del Tribunal", según la presentación del Tribunal de Apelaciones del Quinto Circuito.

Se espera que el Quinto Circuito escuche los argumentos completos de ambas partes sobre si mantener o mover las barreras del Río Bravo.

El Departamento de Justicia demandó al Estado de Texas por colocar las boyas en el Río Bravo en julio. El Departamento de Justicia dijo en documentos judiciales que Texas no tenía la autoridad para colocar boyas en el río porque no estaba dentro de la jurisdicción del estado.



Se espera que el Quinto Circuito escuche los argumentos completos de ambas partes antes de tomar una decisión.

El miércoles, un juez federal en Austin ordenó al estado de Texas remover las barreras y colocarlas en la orilla del río en el lado de Texas antes del 15 de septiembre. También se ordenó al estado que no colocara ninguna estructura adicional sobre o dentro del río hasta el resultado final de la demanda presentada por el Departamento de Justicia, según el juez.

El juez rechazó energicamente las afirmaciones del gobernador Greg Abbott de que Texas está bajo una "invasión" de inmigrantes y narcotraficantes, lo que desencadenó una disposición constitucional que permite a los estados defenderse.

Por la mañana, el presidente

Causó serios daños muro de Trump

Arizona, EU.-

La construcción del muro en la frontera de Estados Unidos con México durante el gobierno de Donald Trump causó la destrucción de flora nativa en Arizona, agravó los riesgos para la población de ocelotes en Texas y alteró cementerios de indígenas estadounidenses, dijo el jueves una oficina del Congreso.

Un informe difundido por la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de Estados Unidos (GAO por sus siglas en inglés) ofrece la primera valoración independiente de los daños que acarrearía la construcción de más de 724 kilómetros de muro, la cual fue eximida de estudios ambientales profundos y desatendió en gran medida las preocupaciones de comunidades indígenas estadounidenses en la premura por terminar la barrera.

Ahora, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP por sus iniciales en inglés) y el Departamento del Interior deben trabajar en conjunto para revertir

los daños, dijo la GAO. Recomendó que las agencias se coordinen para que decidan cuánto costarán los trabajos de reparación, cómo financiarlos y su duración.

"Lo que hace tan atroz el muro fronterizo de Trump es que su gobierno se eximió de decenas de leyes ambientales, de salud pública, de preservación cultural e incluso de licitaciones para construirlo", dijo el representante

federal Raul Grijalva, un demócrata del sur de Arizona que solicitó la revisión a la GAO.

Grijalva dijo que ha exhortado a sus colegas legisladores a que en el próximo presupuesto transfieran por lo menos 225 millones de dólares del Departamento de Seguridad Nacional al Departamento del Interior y al Servicio Forestal para acciones de restauración.



Se violentaron muchas leyes ambientales.

Un año sin la reina Isabel II ¿se apaga la monarquía?

El Universal.-

El vacío que dejó la reina Isabel II tras su último suspiro en el castillo escocés de Balmoral prevalece un año después de su fallecimiento.

A pesar de que su sucesor, su hijo el rey Carlos III ha viajado por el país y los medios simpatizantes a la corona se han empeñado en divulgar la agenda de la monarquía británica, entre simpatizantes de The Firm (La Firma) prevalece desconcierto. "Este último año ha sido un poco diferente, la gente está desconcertada, algo le falta", dice a este diario Rogelio Alarcón, fotógrafo mexicano residente en Londres desde hace 19 años. Alarcón, quien diera seguimiento a la trayectoria de la reina, desde la celebración del Jubileo de Platino hasta los Juegos Olímpicos de 2012, señala que a la soberana más longeva de Inglaterra "se le extraña de una u otra manera" y sigue estando presente "por la perseverancia de medios (...). Fueron muchos años y gran mayoría de nosotros no habíamos experimentado cambio en la realeza. Era nuestra reina, no conocíamos otra".

Sobre Charles Philip Arthur George, quien accedió al trono a partir de la hora cero, el originario de la Ciudad de México le pone nota positiva en lo que lleva de gestión, no obstante, los desaciertos iniciales, como el berrinche que hizo porque una pluma no tenía tinta en una ceremonia de firma en Irlanda del Norte. "Estamos en un periodo en el que la gente tiene que

aceptar a Carlos. Lo que veo es que será un rey corto, uno transitorio. Se vive un ambiente de calma".

Un balance crítico es el que hace Sandra Vega Neri, originaria de Pachuca y propietaria en Londres de una firma de importación de productos mexicanos: "Ha cambiado mucho desde entonces, siento que la monarquía no se está desintegrando, pero sí se está apagando. El referente que tenía en la reina no existe más. Por respeto al nuevo rey se le ha dado su lugar, pero no tiene la misma fuerza ni el mismo respeto ni el mismo carisma, ni la misma vibra. Mucho menos Camila, que no es muy del agrado de la población".

CARLOS LA RECUERDA

El rey británico, Carlos III, rindió hoy homenaje a "la larga vida, el leal servicio y todo lo que significó" su madre, Isabel II, en un

mensaje con ocasión del primer año tras su muerte, que se cumple este viernes.

En una breve grabación sonora difundida por el Palacio de Buckingham, Carlos III se expresó por primera vez en público con motivo del aniversario del fallecimiento y de su entronización, que los reyes prevén celebrar en privado.

"Al marcar el primer aniversario de la muerte de Su difunta Majestad y de mi acceso (al trono), recordamos con gran afecto su larga vida, su leal servicio y todo lo que ella significó para muchos de nosotros", señaló el rey.

Al mismo tiempo se mostró "profundamente agradecido por el amor y el apoyo que se ha mostrado a mi mujer (Camila) y a mí durante este año, mientras hacemos el máximo por servirlos a todos".

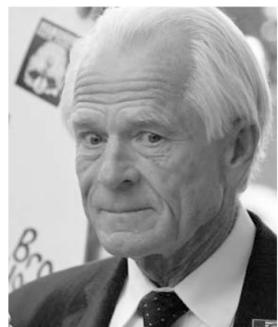


El mensaje de Carlos fue grabado en el castillo de Balmoral, donde la soberana falleció el 8 de septiembre.

Andrés Manuel López Obrador celebró el fallo de un juez federal en Estados Unidos que ordenó al gobierno de Texas retirar las boyas que ordenó el gobernador Greg Abbott colocó en el Río Bravo como medida para impedir el paso de migrantes.

Agradeció a su homólogo de la Unión Americana, Joe Biden y a las instituciones judiciales del país vecino para interponer los recursos legales contra la acción del gobernador texano.

Reconoció que el gobierno texano aún puede apelar dicha decisión, pero manifestó que no le asiste la razón. "Claro, es un proceso, pueden apelar, pero como no les asiste la razón y es un acto prepotente, de arrogancia no van a poder imponerse. Y agradecer al presidente Biden porque fue iniciativa de él a solicitud de nosotros acudir al Tribunal de Justicia de Estados Unidos y ayer se resolvió esto", señaló.



Ex asesor de Trump, condenado por asalto al Capitolio.

Peter Navarro encontrado culpable

Washington, EU.-

Peter Navarro, funcionario de la Casa Blanca durante la presidencia de Donald Trump, fue declarado culpable el jueves de desacato al Congreso por negarse a cooperar con una investigación legislativa sobre el asalto al Capitolio del 6 de enero de 2021.

El veredicto se produjo luego de un breve juicio a Navarro, quien fue asesor comercial de la Casa Blanca durante la presidencia de Trump y posteriormente propagó las afirmaciones infundadas del mandatario sobre que hubo fraude masivo en las elecciones de 2020 que Trump perdió.

Navarro es el segundo asesor de Trump que enfrenta cargos de desacato al Congreso luego del exasesor de la Casa Blanca, Steve Bannon, quien fue declarado culpable de dos cargos y sentenciado a cuatro meses en prisión, aunque permanece libre debido a que está pendiente una apelación.

Los fiscales señalaron que Navarro actuó como si estuviera "por encima de la ley" cuando desobedeció una citación de documentos y una deposición de una comisión de la Cámara de Representantes. Fue acusado con dos cargos menores de desacato al Congreso, ambos sancionados con hasta un año en prisión.

Uno de sus abogados alegó que Navarro no ignoró la citación del Congreso, sino que dijo a los miembros de la comisión que se pusieran en contacto con Trump sobre qué material podría estar cubierto por el privilegio ejecutivo, algo que no hicieron.

El juez federal de distrito Amit Mehta dictaminó que el argumento de Navarro sobre el privilegio ejecutivo no era una defensa contra los cargos, y determinó que Navarro no había demostrado pruebas de que Trump lo invocara.

Los fiscales dijeron que la mayor parte del material que la comisión buscaba ya estaba a disposición del público y que Navarro debería haber entregado lo que pudo y señalado cualquier pregunta o documento que se considerara protegido por el privilegio ejecutivo.



**PARA QUE
TENGAS AGUA
SIEMPRE,
CUIDALA
SIEMPRE**

**SÉ UN CIUDADANO
DE 100 LITROS**



El mandatario dijo que con esta obra no faltará agua en la entidad

Confirma AMLO inauguración de Cuchillo II el próximo miércoles

En la famosa 'mañanera' el presidente dijo que para eso visitará Nuevo León ese día por la tarde

Consuelo López González

El Presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó ayer la inauguración del Acueducto El Cuchillo II este miércoles 13 de septiembre.

En conferencia "mañanera", el mandatario federal informó que por la mañana encabezará la ceremonia conmemorativa del 176 Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec, y por la tarde se trasladará a Nuevo León para poner en marcha una primera bomba del proyecto hídrico.

Esto permitirá traer de la Presa El Cuchillo a Monterrey y su Zona

Metropolitana, 1 mil 200 litros por segundo adicionales.

"El día 13 vamos a estar en la ceremonia de los Niños Héroes, y luego voy a ir por la tarde a inaugurar la primera etapa del Acueducto El Cuchillo II, para que no falte el agua en Monterrey", sostuvo.

López Obrador indicó que se trabaja día y noche para concluir los trabajos a cargo de ingenieros militares y diez constructoras de la localidad.

"Están trabajando día y noche, nos están ayudando mucho empresarios de la construcción de Nuevo León, que están a cargo de esta obra, e ingenieros militares, están

trabajando de manera conjunta".

"Es una obra que estamos haciendo del gobierno del Estado, gobierno del Estado y gobierno federal", agregó.

Una vez que se concluya en su totalidad, el próximo mes de octubre, el Cuchillo II aportará a la red de distribución de agua potable 5 mil litros por segundo adicionales, en beneficio de 5 millones de usuarios.

El ducto cuenta con 100 kilómetros de longitud y cinco estaciones de bombeo desde la Planta 4 de Servicios de Agua y Drenaje hasta la Planta Potabilizadora San Roque, en el municipio de Juárez.

Anuncian que será obligatoria verificación vehicular en el 2024

Consuelo López González

A partir del 2024, la verificación vehicular en Nuevo León será obligatoria, anunció Félix Arratia Cruz, Secretario de Medio Ambiente.

En el marco del 4to Día Internacional del Aire limpio; el funcionario estatal informó que el programa piloto que se implementa desde hace dos años ya no será voluntario.

Se estima que más del 50 por ciento de los vehículos no cumplen con la norma ambiental.

De 1 millón 191 mil 360 muestreos en los Puntos de Aire Limpio, 76 por ciento aprobaron la medición y el resto reprobaron.

Los que acrediten el procedimiento gozarán de incentivos en el pago de refrendo.

"Para mediados del próximo año daremos a conocer los términos y las vicisitudes que habremos de adoptar como ciu-

dad en la implementación de esta verificación obligatoria", expuso en posterior entrevista.

Resaltó que para ello se tendrá que trabajar en conjunto con los municipios, o realizar cambios en la legislación para tener la facultad de medir.

"Faltaría un trabajo coordinado con los municipios porque lo cierto es que la facultad de sanción que tiene el Estado es para el transporte público, para el transporte particular los facultados son los municipios para ejercer alguna norma de verificación", explicó.

"Estamos en ese proceso de trabajar coordinadamente con los municipios o bien realizar los cambios en la legislación para que tanto los municipios como el Gobierno del Estado podamos ejercer las atribuciones".

Aquellos que contaminan estarán sujetos a multas y sanciones.

"No podemos implementar la verificación sin los incentivos

determinados", agregó.

Durante el evento, Arratia Cruz destacó que las empresas afiliadas a la Caintra colaboran activamente en la aplicación del Plan Integral de Gestión Estratégica de la Calidad del Aire (PIGECA).

Detalló en un inicio se sumaron 20 compañías, que con el paso de las semanas incrementaron a 50 y ahora son 100.

"Hemos trabajado en el gobierno del Estado en compañía de Caintra y de las empresas por el Plan Integral de Gestión Estratégica de la Calidad del Aire, en donde vamos a pasar en próximas semanas a la etapa de la implementación, es un plan muy ambicioso, el Plan Maestro de la Calidad del Aire es el plan más importante", manifestó.

"Hemos sido muy conscientes del trabajo, reconocer públicamente la disponibilidad y el compromiso social de poder aportar a la solución de este problema".



Se dijo que el programa piloto que se implementa desde hace dos años ya no será voluntario



Se tomó la decisión después de que el Poder Judicial del Estado otorgara una suspensión contra la resolución del TEE

Cancela IEE sesión para definir curul vacante

Jorge Maldonado Díaz

Luego de que el Poder Judicial del Estado otorgara una suspensión contra la resolución del Tribunal Estatal Electoral para evitar que se asigne el curul vacante que dejó Fernando Adame, el Instituto Estatal Electoral canceló la sesión programada para este jueves.

La medida se aplicará hasta que se resuelva el fondo de la controversia 15/2023, lo que implica la permanencia de Cecilia Robledo Suárez.

"En tal virtud, al haberse determinado la suspensión de la ejecución y efectos de la sentencia en comento y con el fin de dar cumplimiento a la misma, se considera necesario suspender los efectos de la multitudinaria convocatoria y cancelar la celebración de la sesión extraordinaria del Consejo General de este Instituto del día 7 de septiembre, para conocer del proyecto de acuerdo ya citado".

"Lo anterior, máxime que en la propia determinación de suspensión se establece que todas las autoridades, aun cuando no estén expresamente señaladas como demandadas, deberán de acatar lo ordenado", señaló el IEEPC.

Fue el Presidente del Congreso Mauro Guerra Villarreal quien presentó el recurso al señalar que el veredicto del TEE representa una "franca violación al principio de división de Poderes".

"Se suspende la ejecución de la sentencia de fecha 5 de septiembre emitida por el Pleno del Tribunal Electoral de Nuevo León dentro del expediente JDC-25/2023 y sus acumulados así como todos sus efectos hasta en tanto se resuelva el fondo de la presente controversia de inconstitucionalidad".

"Que el Tribunal Electoral del Estado se abstenga de realizar o emitir actos jurídicos que atiendan a obstaculizar la facultad constitucional del Congreso local para llamar a la persona que, conforme a la ley de la materia, deba cubrir la ausencia absoluta del Diputado propietario y Diputado suplente".

"Se mantengan las cosas en el estado que actualmente se encuentran en relación con la integración de la actual Legislatura del Congreso local", señala la suspensión.

Hernán Salinas Wolberg, dirigente estatal del PAN señaló que esta medida es con el afán de comprobar que ese cargo es de Acción Nacional y no de Movimiento Ciudadano.

LAMENTA MORENA Y MC INTERVENCIÓN PJE

Luego de que el Instituto Estatal Electoral decidiera suspender la sesión para definir el curul vacante del Congreso Local, las bancadas de Morena y Movimiento Ciudadano lamentaron que el Poder Judicial este metiendo las manos en el asunto en algo que no es de su competencia.

Waldo Fernández González, coordinador de la bancada morenista lamentó que el PJE se "entrometa" en asuntos electorales.

"Se marca un precedente y el Poder Judicial se mete en este conflicto como pasó con el tema de los alcaldes y se han estado metiendo unos y otros sin resolver estas crisis. Es una pena que estos productos defectuosos, que es la clase política, sigan causándole daño a los ciudadanos, ojalá pudiéramos resolver este conflicto y creo que la única manera que se resuelva va a ser en las urnas".

Alerta AyD de reducciones; terminan en una semana

Las autoridades informaron que es por las modulaciones de presiones

Consuelo López González.

Ante la sequía extrema que registra Nuevo León y el bajo nivel de sus presas; Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey advirtió de reducciones de presión en el suministro que agua potable, que terminarán en una semana.

A través de un comunicado en redes sociales, el paraestatal encabezada por Juan Ignacio Barragán Villarreal reconoció que se registran bajas en la distribución del vital líquido.

Sin embargo, la situación mejorará una vez que entre en operaciones el Acueducto Cuchillo II, este 13 de septiembre.

El aumento en el promedio de consumo, refiere, ocasionó que el agua disponible resulte insuficiente.

"Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey informa que, debido a la sequía extrema que sufre Nuevo León, en diversas zonas del área metropolitana de Monterrey se presentarán reducciones en el suministro de agua

potable, derivadas de la modulación de presiones y el aumento en el consumo de agua", cita el documento.

"Esta situación deberá mejorar a partir de la próxima semana, conforme al inicio de operaciones de la primera línea de bombeo del Acueducto Cuchillo II".

Se prevé que a partir de la próxima semana también regresen lluvias importantes a la ciudad.

El llamado a la población es a evitar el riego de jardines y llenado de albercas, dado a que representan un mayor consumo de agua.

Además de extremar las medidas de cuidado, evitando su uso en actividades no básicas.

"Ya está cercana la solución y aunado al cuidado del agua por parte de la población, se podrá preservar para que ésta alcance para todas y todos en Nuevo León", agrega.

Desde tempranas horas, sectores de diferentes municipios reportaron cortes de agua que se prolongaron por el resto del día.

Comunicado
07 sep 2023

A todos nuestros usuarios:

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey informa que, debido a la sequía extrema que sufre Nuevo León, en diversas zonas del área metropolitana de Monterrey se presentarán reducciones en el suministro de agua potable, derivadas de la modulación de presiones y el aumento en el consumo de agua.

Esta situación deberá mejorar a partir de la próxima semana, conforme al inicio de operaciones de la primera línea de bombeo del Acueducto Cuchillo II, y a medida que se presenten precipitaciones pluviales importantes en la ciudad.

Ante esto, Agua y Drenaje exhorta a la población a evitar el riego de jardines, debido a que tal actividad representa un mayor consumo de agua, así como a seguir cuidando el vital líquido.

Ya está cercana la solución y aunado al cuidado del agua por parte de la población, se podrá preservar para que ésta alcance para todas y todos en Nuevo León.

www.sadm.gob.mx

Se dio a conocer la información por medio de las redes sociales

Dejan alcaldes del Pacto NL la Mesa de Coordinación Metropolitana

Jorge Maldonado Díaz

Al señalar que son víctimas de represalias y presiones por parte del Gobierno, Alcaldes del Pacto Nuevo León se retirarán de la Mesa de Coordinación Metropolitana.

Los ediles que se han sentido afectados por esta situación señalaron que en este momento no hay apertura al diálogo.

"Porque no hemos encontrado reciprocidad, apertura al diálogo ni armonía política, y en cambio hemos sido presa de represalias y presiones, Alcaldes de diferentes partidos, como PRI, PAN e independientes, que integramos el Pacto Nuevo León, anunciamos nuestro retiro de la Mesa de Colaboración Metropolitana".

"Esto será hasta en tanto no se cumplan los compromisos adquiridos por parte del Estado", se estableció un comunicado que será difundido hoy.

Cabe destacar que para este

lunes está programada una mesa de trabajo en el municipio de Escobedo, para lo cual los presidentes municipales tienen contemplado no asistir.

"Anticipamos que no acudiremos a la sesión convocada por la Secretaría Técnica de la Mesa de Colaboración Metropolitana para el próximo 11 de septiembre, en el municipio de

Escobedo", indicó.

Agregaron que el Gobernador Samuel García y su Gabinete muestran falta de compromiso para resolver los problemas de la entidad.

En el escrito, los alcaldes aseguran que los resultados de la Mesa de Coordinación no han sido del todo visibles.

"Hemos corroborado en re-



El motivo es porque sienten que son víctimas de represalias

uniones anteriores la falta de compromiso por parte del Ejecutivo Estatal y de sus colaboradores, para dar solución efectiva a los problemas de transporte, agua, mantenimiento a escuelas y medio ambiente, que aquejan a la comunidad nuevoleonense".

"Queremos enfatizar que, a pesar de la cerrazón estatal y de sus intentos de manipulación, los Alcaldes que integramos el Pacto Nuevo León hemos realizado acciones colaborativas metropolitanas durante el transcurso del 2023, las cuales han redundado en beneficios para toda la comunidad de Nuevo León", puntualizaron.

Asimismo, los alcaldes aseguran que tienen el respaldo también de los diputados de las bancadas PRI y PAN, quienes aseguran que han sufrido trabas en su trabajo.

Vigilarán militares calles de San Pedro

Tras los hechos violentos que se han registrado en San Pedro, las fuerzas militares regresaran al municipio, así lo informo Bernardo González.

El Secretario del Ayuntamiento aseveró que esto se dará una vez que se hayan llevado a cabo de los festejos patrios

Para tal efecto, el funcionario dijo que yo sostuvo una reunión con los altos mandos de la Séptima Zona Militar

“Hace 10 días me reuní con el General Chiñas, de la Séptima Zona, ya hicieron una visita hace unos días para regresar personal militar, no Guardia Nacional a esta zona”.

“Van a regresar incluso pasando de las fiestas patrias, dado que la Secretaría de la Defensa tiene una serie de eventos que cumplir en esas fechas y ese es el compromiso que se adquirió con la Secretaría de la Defensa”, expresó.

Cabe destacar que en los últi-



Será después de celebrarse las fiestas patrias

mos días se han registrado acontecimientos de alto impacto orquestados por la delincuencia organizada.

De acuerdo con las autoridades municipales anteriormente se conto con el apoyo de la Guardia Nacional pero tuvieron que retirarse ya que esta corporación tiene constantemente rotaciones para atender otro tipo

de asuntos.

Por su parte, el alcalde Miguel Treviño criticó al ex alcalde Mauricio Fernández tras haber señalado que la inseguridad en San Pedro iba a empeorar.

“Al ex alcalde le gusta lucrar con el miedo, pero ahí están los números, cualquier indicador, el que escojan, del municipio, de la Fiscalía, del Inegi, cualquiera muestra que San Pedro está sustancialmente mejor ahorita que como estaba en 2018 cuando el ex alcalde dejó la administración”, indicó.

En relación a los filtros de seguridad, las autoridades informaron que estos están dando resultados.

Jorge Ron, Secretario de Seguridad Pública municipal, argumento que se han recuperado vehículos con reporte de robo y se logró la detención de una persona. (JMD)



en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Lejos de mejorar, la crisis política sigue sentando sus reales en la entidad, por lo que alcaldes del Pacto Nuevo León la hicieron de tos, rompiendo lanzas.

Y, es que ante la falta de cumplimiento para el pago de los 2 mil 500 millones de pesos, aventaron la toalla de la Mesa de Coordinación Metropolitana.

Determinación a la que llegaron, según lo ventilaron por medio de un comunicado, cansados de la persecución y las presiones de las que son objeto.

Y, que entre los quejosos podríamos señalar a César Garza de Apodaca, Cristina Díaz de Guadalupe, Paco Treviño de Juárez y Daniel Carrillo de SN.

De ahí que podríamos advertir que las diferencias de los alcaldes con las autoridades estatales continuarán, por lo que vale agarrar asiento, lugar y tabla.

Si los cálculos de las autoridades de Agua y Drenaje de Monterrey se cumplen, la restricción del servicio deberá mejorar tan sólo en una semana.

Todo derivado, según las propias autoridades, del alto consumo de los usuarios que se reporta desde hace meses ante el disparo de las temperaturas.

Y, que aparejado a la falta de lluvias en la región y su evaporación, las presas locales reportan la imagen de un reducido espejo en la entidad.

Pero que deberá aligerarse en una semana más, cuando entren en operaciones los trabajos del Acueducto El Cuchillo II, programadas para estos días.

Por lo que vale mantener las medidas de ahorro y cuidado del agua, toda vez que hay sectores donde las quejas no dejan de aflorar desde hace tiempo.

Pero en medio de la crisis del agua en Nuevo León, y hay quienes se frotan las manitas porque se multiplique el servicio por la nueva tubería del Acueducto El Cuchillo II.

Sin embargo, ante el gran almacenaje que registra dicha presa y que sería la salvación en todo caso, ante la falta de lluvias y abasto de las demás, surgen muchas dudas.

Sobre todo, en relación con el convenio de trasvase obligado que año con año se realiza hacia el vecino estado de Tamaulipas y no tardará mucho en que cobre vigencia.

Como ya se vía venir, al pasar el período de prueba y participación voluntaria, la verificación vehicular tendrá carácter de obligatoria.

Al menos, así lo confirmó ayer mismo Félix Arratia, secretario de Medio Ambiente de Nuevo León, quien ya programó fecha para mediados del 2024.

Regresan unidades de bomberos a Santa Catarina

En mutua sinergia entre la Ciudad de Santa Catarina y el Patronato de Bomberos de Nuevo León desde este jueves ya regresaron las unidades de Bomberos a la Estación 4 La Fama de esta localidad para así seguir operando.

Es de decir que esto se logra por el apoyo brindado por el Alcalde Jesús Nava Rivera que alcanza los 2 millones en el 2023 y 6.5 millones en el 2024.

Además de que ya se espera que hoy viernes se reactive la operación de la Estación 4 de Bomberos, ubicada en la Colonia La Fama.

En este tema el alcalde Jesús Nava Rivera, anunció que el gobierno municipal se hará

cargo y financiará el cien por ciento de la operación de la estación 4 de Bomberos ubicado en la colonia La Fama.

“Es una nueva forma de operar y coordinamos sin ningún hecho con anterioridad y siendo el primer municipio del área metropolitana con una coordinación con Bomberos de Nuevo León”.

“Vamos a ser el primer municipio del área metropolitana de responsabilizamos del cien por ciento del gasto de operación de la estación número 4 de Bomberos aquí en Santa Catarina; este mes vamos a hacer una inversión de 2 millones de pesos y en enero próximo una inversión de 6 millones y medio de pesos”.



Lo anunció el alcalde.

Ya que no pueden dejar a su suerte a los ciudadanos o la vida de ellos, por lo que no pueden esperar un donativo o una aportación de un tercero.

“Nosotros como autoridad vamos a responsabilizamos y tomar el control de la administración de la aportación administrativa del cien por ciento de los gastos operativos número 4 de Santa Catarina”, dijo.(AME)

A LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "LAS JOYAS DE CUMBRES PERLA Y DIAMANTE, A.C." SE LES HACE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA

POR ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS DE LA SEÑALADA ASOCIACIÓN CIVIL, PARA QUE CONCURRAN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 20:00 PM - VEINTE HORAS DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DEL 2023 - DOS MIL VEINTE Y TRES, Y EN SU CASO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A LAS 20:30 PM - VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL MISMO DÍA SEÑALADO, EN EL ÁREA DE LA ALBERCA DEL DOMICILIO DE LA ASOCIACIÓN, UBICADO EN AVENIDA ZAPORAN NÚMERO 101, DE LA COLONIA CUMBRES CUARTO SECTOR, DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, C.P. 64610, PARA TRATAR Y RESOLVER LOS ASUNTOS CONTENIDOS EN LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I.-Aprobación del Informe Anual de Actividades desarrolladas durante el ejercicio social de octubre 2022 a septiembre 2023.
- II.- Presentación y Aprobación del Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio de octubre 2022 a septiembre 2023.
- III.- Presentación y Aprobación de Estado de Resultados correspondiente al ejercicio social de octubre 2022 a Septiembre 2023.
- IV.- Ratificación en su caso de los miembros del Consejo de Administración o, de así considerarlo la asamblea y presentarse candidatos para ello, designación de nuevos miembros del Consejo de Administración y así misma ratificación en su cargo de la C.P. Guadalupe Ariaga como Comisario de la Asociación.
- V.- Ratificación en su cargo de la Sra. Blanca Esthela Aguirre Santos como Apoderado Legal, o de así considerarlo la asamblea y presentarse candidato para ello, designación de nuevo Apoderado Legal.
- VI.- Asuntos Varios

Los asociados podrán asistir por su propio derecho, exhibiendo su(s) título(s) de propiedad respecto del departamento o departamentos de los que sean propietarios, cuyo documento los avale como Asociados, y copia de su identificación oficial; o bien, por conducto de apoderado instruido mediante carta poder firmada ante dos testigos. Solamente podrán participar con su voto los Asociados que estén al corriente en el pago de sus cuotas de mantenimiento, conforme a lo estipulado en la cláusula Décima Séptima de los Estatutos Sociales de la Asociación.

Monterrey, Nuevo León a 08 de septiembre del 2023

JOSE ADRIAN MENDOZA LIÑAN **GUILLELMO BUENO GOMEZ**
Presidente Secretario

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 y transitorio sexto, de la Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Nuevo León.

CONVOCA

A familiares de personas desaparecidas del Estado; especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; y Organizaciones de la Sociedad Civil de Derechos Humanos a fin de que se postulen a ciudadanos para formar parte del Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión Local de la Búsqueda de Personas del Estado de Nuevo León, debiendo ser la designación de la siguiente manera:

Cinco familiares de personas desaparecidas del Estado;

Cuatro especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General. Preferentemente uno de los especialistas deberá contar con conocimientos en materia forense; y

Cuatro representantes de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos.

El plazo para recibir solicitudes será, del 7 de septiembre al 4 de octubre de 2023-dos mil veintitrés. Las solicitudes y documentación comprobatoria que acompañen se recibirán de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, en la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, a través de su Oficialía de Partes ubicada en la planta baja del edificio en el que se encuentra la sede del Poder Legislativo del Estado, situado en Matamoros No. 555 Ote. esquina con Zaragoza en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, N. L. a 7 de septiembre 2023

bit.ly/3qXN8RI

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONCURSOS

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción x, 29 fracción I, II, V, VI Y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 6, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 28, 29 fracción III, 31, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la(s) licitación(es) para la contratación de CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE PLANTELES EDUCATIVOS PARA NIVEL BÁSICO de las obras que enseguida se indican:

Licitación Pública Nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-LP-15-2023	\$ 4,000.00	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA LAS 12:00 HORAS	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 09:30 HORAS	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS	03 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS	04 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
ESTADIO DE FÚTBOL AMERICANO, COL. PARQUE NIÑOS HÉROES, MONTERREY, NUEVO LEÓN (CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DEL ESTADIO DEL INDE, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, HASTA OBRA GRIS E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS) OT 17613	13 DE OCTUBRE DE 2023	240	\$35,000,000.00

A. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: ESTATALES DEL PROGRAMA: INDE.

B. CONSULTA Y VENTA DE BASES: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones y Concursos del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León, en el domicilio ubicado en la Av. Lic. Raúl Rangel Frias No. 4700, Colonia Valle de Las Mitras, C. P. 64300, Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes y con el siguiente horario: 9:00 a 12:00 horas.

C. FORMA DE PAGO DE BASES E INSCRIPCIÓN: Cheque expedido por la persona física o moral participante, de una Institución de crédito nacional expedido a nombre del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León, con la leyenda "PARA ABONO A CUENTA DEL BENEFICIARIO" o efectivo.

D. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: Deberán acreditar los interesados la experiencia del responsable técnico de la obra en obras similares y/o equivalentes a las del objeto de esta licitación, acreditada con el curriculum vitae y la cédula profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil, además de lo solicitado para cada licitación. Ver descripción completa en las bases de la convocatoria. Deberán incluir todos los trabajos antes mencionados para cada licitación, que deberá comprobar con dos contratos con su respectivo catálogo, acta de entrega recepción y/o finiquito de obra, en caso necesario podrá presentar planos de proyectos donde demuestre la cantidad mínima de metros cuadrados solicitados, mismas que deberán ser anexados todos y cada uno de los en un sobre aparte de las propuestas técnicas y económica, así como en el Anexo T 2º. dichos documentos deberán contener todas las firmas de las partes que intervienen en el documento, en caso de faltar un documento de los antes mencionados o que a estos les haga falta alguna firma, la propuesta será desechada. **VER LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS REQUISITOS ANTERIORES EN LAS BASES.**

E. DOCUMENTOS Y PODERES QUE DEBERÁN ACREDITARSE: Para la adquisición de las bases en las oficinas de la convocante, los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgaran, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad: 1.-Solicitud por escrito para participar en esta Licitación Pública. 2.-En el caso de las personas morales Acta constitutiva y sus modificaciones debidamente certificadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, tratándose de personas físicas, presentar copia del acta de nacimiento certificada. 3.-Cédula de Identificación Fiscal y Alta en SHCP actualizadas y comprobante de domicilio fiscal reciente. 4.-Documentos notariales que acrediten a la persona como Apoderado o Administrador de la empresa debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad acompañando una copia de identificación oficial con fotografía y firma. 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León. 6.-Formato de datos de Identificación del LICITANTE. 7.- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos del 2 al 7, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación. **Ver la descripción detallada de los requisitos anteriores en las bases.**

F. CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La Convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo al licitante que de entre los proponentes: a).- Reúna las condiciones legales, contables, técnicas y económicas requeridas, b).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y c).- Cuenten con la experiencia requerida en esta convocatoria. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisface la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo los requisitos que señala el Artículo 32 y 33 BIS del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

G. ANTIPOCO: 30 % DE ANTIPOCO.

H. CONDICIONES DE PAGO: Los pagos de los trabajos ejecutados se efectuarán mediante estimaciones revisadas y conciliadas que abarquen periodos no mayores de 30 días, las que serán pagadas dentro de los diez días hábiles siguientes a partir de su recepción y aceptación por el Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León.

I. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPUESAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES: Todos los eventos antes mencionados se efectuarán los días y horas señalados en esta convocatoria. (Cualquier persona podrá asistir previo registro en la Dirección de Adquisiciones y Concursos a los mismos como observador sin derecho a realizar propuestas).

J. La Convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal, no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no.

K. La Secretaría de Economía y trabajo inspeccionara, emitirá las recomendaciones y en su caso determinara las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

L. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por el licitante podrán ser negociables.

M. Ver la descripción detallada de los requisitos anteriores en las bases.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ARQ. JAVIER MARTÍNEZ LANQUENAU
DIRECTOR GENERAL.

Busca GLMC quitar a Mauro de presidencia de Congreso

En su afán por tumbar la presidencia del Congreso a Mauro Guerra Villarreal, la bancada de Movimiento recurrió al Tribunal Electoral del Estado.

Para tal efecto, los diputados del partido naranja presentaron una solicitud de juicio político electoral contra el panista para que le sea retirado dicho nombramiento.

Eduardo Gaona Domínguez, coordinador de la fracción de MC señaló que dentro del documento que entregaron al órgano electoral expresaron que de acuerdo con la ley ese cargo debería de ser rotativo.

Y que por tal motivo, la presidencia del Congreso durante el tercer Año Legislativo le corresponde a Movimiento Ciudadano por ser la tercera fuerza.

Por si esto no fuera sufi-

ciente, los legisladores expusieron que la presidencia debe ejercerla este año una mujer por el tema de alternancia de género.

En la exposición de motivos señalaron que durante el primer Año Legislativo, la presidencia la ocupó la Diputada del PRI, Ivonne Álvarez, posteriormente le siguió el Diputado del PAN, Mauro Guerra.

“Por segundo año consecutivo, la presidencia cae en manos del mismo diputado y de la misma fracción parlamentaria”.

“¿En dónde está la alternancia?, se debe hacer un cambio a fin de que todas las corrientes políticas sean representadas”, dijo el Coordinador emecista.

Cabe destacar que el Juicio para la Protección de los



Acudieron ante el TEE

Derechos Político-Electorales del Ciudadano está firmado por cada uno de los legisladores de la Bancada Naranja.

La diputada Sandra Pámanes Ortiz señaló que se cometieron dos violaciones a la ley al no cumplir con la rotación y la paridad de género.(JMD)



Se acabaron los pagos en efectivo y se ampliarán los horarios de los bancos

Mejora Sedesol pago de pensiones

La Delegación Federal de Sedesol en Nuevo León anunció que mejoras en el pago de pensiones a beneficiarios y se acabó el pago en efectivo y se ampliarán horarios de Bancos de Bienestar Social de las 8:00 a las 18:00 horas.

Así lo reveló Judith Díaz Delgado delegada federal en Nuevo León, quien refirió que esto se aplica a partir del pago de este bimestre a miles de beneficiarios de Nuevo León.

Se exhortó a los 2 mil 80 personas que no han cambiado de sus bancos Banamex, Bancomer y Banorte a Banco Bienestar a que se acerquen a la Delegación y tramiten su tarjeta federal.

Es así que los días 25 y 26 de este mes habrán de entregar órdenes de pago a quien es aún no tienen su tarjeta de Banco Bienestar y puedan ir a cualquier sucursal a sacar su dinero, pero ya ahí se les entregará su credencial donde habrán de hacerles sus siguientes

depósitos. La Sedesol logró que en el Estado de Nuevo León los Bancos Bienestar operan ahora de las 8:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes pero la ubicada en Escobedo entre Padre Mier y Morelos en el Centro de Monterrey operaría de lunes a domingos de las 8:00 a las 18:00 horas.

“Recordarles que a ninguna persona se le va a pagar en efectivo, todos tendrán que acudir al banco”, agregó.(AME)

2022, Año de la Nueva Constitución del Estado de Nuevo León

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

EL GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN

RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA MÚLTIPLE NACIONAL (ESTATAL) DE SUBASTAS ELECTRÓNICAS INVERSAS

Convocatoria: 014

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., con fundamento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 25 fracción IV, del 52 al 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 59 y 115 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y lo establecido en el artículo 13 fracciones II y XIV y artículo 21 fracción V del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada Denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, así como las facultades que me fueron conferidas en el testimonio de la Escritura Pública No. 68,270, de fecha 04 de agosto de 2022, otorgada ante la fe del Notario Adscrito a la Notaría Pública No. 35, Lic. Ricardo Efraín Vargas Guemes, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León registrado ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el No. 4,338, Volumen 149, Libro 186, presentado en fecha 09 de agosto de 2022, signado por el Arq. Juan Ignacio Barragán Villarmal, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023 y demás relativos y aplicables de las leyes antes citadas, contando con la aprobación y supervisión tecnológica para administrar el portal de Subastas Electrónicas Inversas según oficio emitido en fecha 04 de junio del 2012 por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, CONVCOA a las personas Físicas y Morales mexicanas que tengan interés en participar en las siguientes Subastas.

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-042/2023

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SUMINISTRO DE UNIDADES TIPO MOTOCICLETA PARA LA DIRECCIÓN COMERCIAL	13 de septiembre del 2023 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 08 de septiembre del 2023 a las 16:00 hrs.	26 de septiembre del 2023 a las 10:00 hrs.	27 de septiembre del 2023 a las 16:00 hrs.	Inicio: 28 de septiembre del 2023 a las 06:00 hrs. Cierre: 28 de septiembre del 2023 a las 13:00 hrs.	28 de septiembre del 2023 a las 14:30 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas http://www.sadm.gov.mx/Subastas	\$3,000.00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Plazo de Prestación del Servicio
1	1	LOTE	SUMINISTRO DE UNIDADES TIPO MOTOCICLETA PARA LA DIRECCIÓN COMERCIAL.	\$6,004,556.00	El plazo de entrega será en varias exhibiciones, teniendo como fecha límite el 27 de noviembre del 2023.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE ENTREGA: Se efectuará en la Gerencia de Patrimonio de LA CONVOCANTE, en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obisposado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuará en Moneda Nacional a los 10 días naturales contados a partir de la presentación de la factura y los documentos comprobatorios completos, previa entrega de los bienes en términos del pedido.

DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR: La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los PARTICIPANTES durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-043/2023

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SUMINISTRO DE 50 EQUIPOS DE CÓMPUTO	13 de septiembre del 2023 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 08 de septiembre del 2023 a las 16:00 hrs.	26 de septiembre del 2023 a las 11:00 hrs.	27 de septiembre del 2023 a las 16:30 hrs.	Inicio: 28 de septiembre del 2023 a las 06:30 hrs. Cierre: 28 de septiembre del 2023 a las 13:30 hrs.	28 de septiembre del 2023 a las 15:00 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas http://www.sadm.gov.mx/Subastas	\$3,000.00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Plazo de Prestación del Servicio
1	1	LOTE	SUMINISTRO DE 50 EQUIPOS DE CÓMPUTO.	\$2,792,300.00	El plazo máximo de entrega será hasta el 06 de noviembre del 2023.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE ENTREGA: Se efectuará en la Dirección de Tecnologías e Innovación de LA CONVOCANTE, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obisposado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

FORMA DE PAGO: Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requerente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR: La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los PARTICIPANTES durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-044/2023

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE BOMBEO EN SISTEMAS DE BALSAS PARA USO EN ACTIVIDADES EN PRESA CERRO PRIETO	13 de septiembre del 2023 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 08 de septiembre del 2023 a las 16:00 hrs.	27 de septiembre del 2023 a las 10:00 hrs.	28 de septiembre del 2023 a las 15:30 hrs.	Inicio: 29 de septiembre del 2023 a las 06:00 hrs. Cierre: 29 de septiembre del 2023 a las 13:00 hrs.	29 de septiembre del 2023 a las 15:00 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas http://www.sadm.gov.mx/Subastas	\$3,000.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Plazo de Prestación del Servicio
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE BOMBEO EN SISTEMAS DE BALSAS PARA USO EN ACTIVIDADES EN PRESA CERRO PRIETO.	\$5,270,000.00	La prestación del servicio iniciará el día 30 de septiembre del 2023.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Se efectuará en la Presa Cerro Prieto, ubicada en Linares, Nuevo León.

FORMA DE PAGO: Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requerente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR: La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los PARTICIPANTES durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-045/2023

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, OPERACIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO EN SISTEMA DE BALSAS PARA USO EN ACTIVIDADES EN PRESA RODRIGO GÓMEZ LA BOCA	13 de septiembre del 2023 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 08 de septiembre del 2023 a las 16:00 hrs.	27 de septiembre del 2023 a las 11:00 hrs.	28 de septiembre del 2023 a las 16:00 hrs.	Inicio: 29 de septiembre del 2023 a las 08:30 hrs. Cierre: 29 de septiembre del 2023 a las 13:30 hrs.	29 de septiembre del 2023 a las 15:30 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas http://www.sadm.gov.mx/Subastas	\$3,000.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Plazo de Prestación del Servicio
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, OPERACIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO EN SISTEMA DE BALSAS PARA USO EN ACTIVIDADES EN PRESA RODRIGO GÓMEZ LA BOCA.	\$13,200,000.00	La prestación del servicio iniciará el día 30 de septiembre del 2023.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Se efectuará en la Presa Rodrigo Gómez La Boca, ubicada en Santiago, Nuevo León.

FORMA DE PAGO: Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requerente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR: La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los PARTICIPANTES durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-046/2023

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SERVICIO DE REUBICACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO DE SISTEMAS DE BALSAS PARA USO EN ACTIVIDADES EN PRESA CERRO PRIETO	13 de septiembre del 2023 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 08 de septiembre del 2023 a las 16:00 hrs.	27 de septiembre del 2023 a las 12:00 hrs.	28 de septiembre del 2023 a las 16:30 hrs.	Inicio: 29 de septiembre del 2023 a las 09:00 hrs. Cierre: 29 de septiembre del 2023 a las 14:00 hrs.	29 de septiembre del 2023 a las 16:00 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas http://www.sadm.gov.mx/Subastas	\$3,000.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Plazo de Prestación del Servicio
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE REUBICACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO DE SISTEMAS DE BALSAS PARA USO EN ACTIVIDADES EN PRESA CERRO PRIETO.	\$20,660,000.00	La prestación del servicio iniciará el día 30 de septiembre del 2023.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Se efectuará en la Presa Cerro Prieto, ubicada en Linares, Nuevo León.

FORMA DE PAGO: Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requerente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR: La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los PARTICIPANTES durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-047/2023

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SUMINISTRO DE SUDADERAS	13 de septiembre del 2023 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 08 de septiembre del 2023 a las 16:00 hrs.	27 de septiembre del 2023 a las 13:00 hrs.	28 de septiembre del 2023 a las 17:00 hrs.	Inicio: 29 de septiembre del 2023 a las 08:30 hrs. Cierre: 29 de septiembre del 2023 a las 14:30 hrs.	29 de septiembre del 2023 a las 16:30 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas http://www.sadm.gov.mx/Subastas	\$3,000.00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Plazo de Prestación del Servicio
1	1	LOTE	SUMINISTRO DE SUDADERAS.	\$4,430,800.00	El plazo máximo de entrega para el suministro objeto de la Subasta es el 15 de diciembre del 2023.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE ENTREGA: Se efectuará en los lugares señalados en el ANEXO 1 de las bases.

FORMA DE PAGO: Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requerente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR: La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los PARTICIPANTES durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

Las bases se encuentran disponibles sólo para su consulta en el portal de Subastas Electrónicas Inversas de LA CONVOCANTE: <http://subastas.sadm.gov.mx/>.

I. PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
 Los interesados en obtener las bases de la Subasta Electrónica Inversa, deberán acudir a solicitar su inscripción en la oficina de la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obisposado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas (sólo en días hábiles), debiendo presentar los siguientes requisitos:

- Es requisito indispensable para participar en la Subasta de referencia adquirir las bases mediante el pago de las mismas, para lo cual deberá previamente a éste, adquirir una solicitud de inscripción en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obisposado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, dicha solicitud se emitirá al cumplir con los siguientes requisitos:
 - Copia simple del registro vigente en el padrón de proveedores de la Administración Pública Estatal.
 - Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste domicilio ubicado dentro del Estado de Nuevo León, RFC (anexar copia de la Constancia de Situación Fiscal) y un correo electrónico para los efectos de oír y recibir notificaciones; así como, para recibir su cuenta de acceso y contraseña.
 - Con la solicitud antes citada deberá presentarse a realizar el pago en las cajas de Oficinas Generales de LA CONVOCANTE, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obisposado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060.

Una vez realice lo anterior, deberá presentar en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios el pago de bases efectuado en tiempo y forma con el fin de que sean proporcionadas las bases correspondientes, su cuenta de acceso y contraseña, autorizada por LA CONVOCANTE; dándose en ese momento por formalizada su inscripción en el portal de Subastas <http://subastas.sadm.gov.mx/>, antes de las 16:00 horas del día 13 de septiembre del 2023 (sólo en días hábiles). De no formalizar su inscripción ante LA CONVOCANTE, antes de la fecha y hora estipulada, LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL FORO DE ACLARACIONES, PRESENTAR SU PROPOSTA TÉCNICA, NI REALIZAR OFERTA ECONÓMICA.

II. PAGO DE BASES.
 Los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., o bien efectuar el pago en efectivo, tarjeta de crédito o débito, en las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obisposado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 13 de septiembre del 2023 (sólo en días hábiles).

III. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.
 LA CONVOCANTE adjudicará la subasta al PARTICIPANTE que haya ofertado el precio más bajo conforme al artículo 58 de la Ley de la Materia y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases.

IV. MEDIOS A UTILIZAR Y CELEBRACIÓN DE ACTOS.
 El Foro de Aclaraciones, la Apertura de Subasta, y el Fallo Definitivo y Adjudicación, se realizarán por Medios Electrónicos en la página <http://subastas.sadm.gov.mx/>. Los Actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, y el Resultado de la Evaluación Técnica, se llevarán a cabo en forma presencial en el Auditorio de Oficinas Generales de LA CONVOCANTE, ubicado en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obisposado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060.

V. PENA CONVENCIONAL.
 El PARTICIPANTE asignado se hará acreedor a una pena convencional por el atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, así como por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 56 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La penalización se calculará con un porcentaje del 1% por cada día hábil de retraso, en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios sobre el monto unitario de cada uno de los bienes solicitados y que el proveedor no entregue en los tiempos establecidos, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del contrato. La penalización, iniciará al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes, arrendamientos o prestación del servicio, lo anterior previa notificación de atraso emitida por el Área Requerente.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León, a septiembre del 2023

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

C.P. LUIS GERARDO VELÁZQUEZ ZEPEDA
 Director de Administración

www.nlgob.mx
 Matamoros 1717 Pte. Col. Obisposado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033
www.sadm.gov.mx



Fue en Santa Catarina.

Balean a sujeto y escapan

Gilberto López Betancourt

Un joven fue baleado por hombres armados, para luego pedir ayuda en una empresa de paquetería, ayer en el municipio de Santa Catarina.

Los hechos fueron alrededor de las 8:50 horas en las calles José María Morelos e Industriales del Poniente, Colonia El Molino, a la altura del Mercado de Abastos.

En el establecimiento al que acudió al afectado tras la agresión, se pidió la intervención de las autoridades, arribando al sitio el personal de Protección Civil municipal.

Los elementos de rescate acudieron al negocio de paquetería y ahí atendieron al afectado, quien fue identificado como Rogelio, de 25 años de edad.

Una vez que recibió atención médica, el lesionado fue trasladado en una ambulancia al Hospital de Zona 21 del IMSS.

Ante la agresión se registró una intensa movilización de las autoridades, aunque no se logró dar con los agresores, que lograron darse a la fuga por las calles del sector y hasta ahora no han sido localizados.

Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones se hicieron cargo de las pesquisas, se busca establecer si el hombre iba a ser asaltado o la agresión era directa contra la persona por otras circunstancias.

El personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León acudió a la zona de los hechos en donde levantó algunas evidencias.

Hasta anoche las autoridades investigadoras no habían proporcionado más información sobre el ataque armado, ni si cuentan con alguna pista que lleve a la captura de los agresores del hombre.

Asesinan a un hombre de varios disparos en su casa

Andrés Villalobos R.
Gilberto López B.

Un hombre fue ejecutado a balazos dentro de su domicilio por sujetos armados que ingresaron a su casa y le dispararon en varias ocasiones para luego huir, en Juárez.

La muerte violenta fue reportada a las 19:50 horas sobre las calles Los Aldama y Avenida Colinas del Sol, en la Colonia Colinas del Sol.

Al lugar acudieron paramédicos de Protección Civil, tras recibir el reporte de una persona con heridas por arma de fuego.

Los paramédicos al momento de su arribo le brindaron la atención médica al masculino, minutos después murió a consecuencia de las lesiones producidas por las balas.

El ejecutado fue identificado en el lugar como Ezequiel Toledo, de 45 años de edad, mismo que presentaba varias heridas por proyectil de arma de fuego.

Una fuente allegada a las investigaciones mencionó



La violencia no termina en el municipio de Juárez.

que la noche del jueves al domicilio del hombre llegaron dos sujetos portando armas de fuego.

Los sicarios al ingresar a la casa, dispararon contra su objetivo a quien dejaron tirado en medio de un charco de sangre.

Agentes ministeriales y policías de Juárez acudieron al lugar de los hechos violentos, comenzando con las indagatorias del caso.

Los efectivos ministeriales interrogaron a familiares de la víctima, además de vecinos del sector sobre los asesinatos y así poder tener las características.

unos metros de su cruce con Herreros, en el sector antes señalado.

En el momento en que las personas estaban en el sitio, pasó un vehículo con al menos dos hombres y uno de ellos comenzó a dispararles en repetidas ocasiones, para posteriormente darse a la fuga por las calles del sector.

Elementos de Fuerza Civil del Estado arribaron al lugar, pero los lesionados ya no se encontraban en el área, los habían trasladado en vehículos particulares a clínicas cercanas.

Más tarde trascendió uno de los baleados falleció en la Clínica Camino Real, ubicada en Antiguos Ejidatarios 1001, cruz con Pacifistas, Colonia Alianza, cerca de al sitio de la agresión, y lo identificaron como Luis Alberto C. M., de 37 años de edad, y presentaba heridas en rostro y espalda.

Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones se hicieron cargo de las indagatorias, acudiendo al área de los hechos y a la clínica donde estaba el occiso y los lesionados.



Había robado una camioneta.

'Pasea' un ladrón a víctima

Sergio Luis Castillo

Elementos de la Policía Preventiva de Escobedo lograron la detención de un hombre que robó una camioneta y se llevó colgado en el cofre al propietario durante más de medio kilómetro.

Las autoridades mencionaron que el delincuente aprovechó que el afectado dejó encendida su camioneta para subirse y llevársela.

Los hechos ocasionaron la rápida movilización de unidades de la policía preventiva, quienes después de varios minutos ubicaron y detuvieron a los sospechosos.

El presunto responsable fue identificado como Miguel L., de 49 años, con domicilio en esta ciudad.

Mientras que el afectado fue identificado como Israel, de 34 años de edad, quien interpuso la denuncia en las oficinas del CODE.

Se indicó que el afectado conducía una camioneta Toyota tipo Hilux con placas del estado de Nuevo León.

Mencionaron que el afectado estaba almorzando en un negocio de tacos en la Avenida Concordia y Camino Real, en Escobedo.

Indicaron que el hombre por causas desconocidas dejó su troca encendida, ya que pensaba que se iría rápido.

Sin embargo, el ladrón aprovechó el momento para robarse la camioneta.

Cuando el afectado vio a la persona que se iba a llevar su vehículo, corrió y se alcanzó a subir al cofre, estrellándose contra el parabrisas.

A pesar de que el afectado iba colgado del cofre, el delincuente no detuvo su marcha y continuó su camino.

Policías de Escobedo recibieron el reporte del asalto, interceptando la camioneta en la Avenida Concordia y la Carretera a Colombia, donde fue sometido y puesto a disposición de las autoridades correspondientes.

Se desploma anuncio panorámico

Andrés Villalobos R.
Gilberto López B.

El desplome de un anuncio panorámico de una gasolinera, propició ayer la rápida movilización de elementos de Protección Civil del estado, al sur de Monterrey.

Los hechos ocurrieron a las 18:20 horas de ayer jueves sobre la Avenida Garza Sada, en la Colonia Ciudad Satélite.

Paramédicos de Protección Civil arribaron al lugar de los hechos, sitio en el que se ubica la gasolinera BP ACTIVE, donde ocurrió el accidente.

De manera inmediata los elementos de Protección Civil del Estado y de Monterrey acordonaron el área para evitar otro accidente.

Cabe mencionar que la

gasolinera cerró las puertas del negocio, esto para evitar algún contratiempo con los automovilistas.

El anuncio panorámico quedó suspendido en el techo del inmueble, por lo que las autoridades cortaron el suministro de energía eléctrica.

Protección Civil del Estado mencionó, que en el accidente por fortuna no se reportaron personas lesionadas.

CAE CONTENEDOR

Un contenedor que llevaba un tráiler quedó volcado ayer a un lado de los carriles principales de la Carretera Nacional, a la altura del municipio de Hualahuis.

Los hechos no dejaron personas lesionadas y la vialidad en la zona no se vio afectada por lo sucedido.



Ocurrió en la Avenida Garza Sada.

El accidente se registró en la salida de Hualahuis a Montemorelos, y movilizó a las autoridades de Protección Civil.

La unidad de carga circulaba en forma normal cuando el contenedor repentinamente se volcó, y a pesar de eso la estructura que lo llevaba quedó enganchada al

tractocamión.

Por algunos metros el contenedor estuvo solo en movimiento hasta que terminó volcado en el acostamiento.

Las autoridades abandonaron la zona del accidente para evitar que se registrara otro percance en el sitio de los hechos.

Ahuyentan desde el aire a delincuentes

Gilberto López Betancourt
Andrés Villalobos Ramírez

Un grupo de presuntos delincuentes que pretendían asaltar en la carretera a Laredo, a la altura del municipio de Vallecillo, fueron ahuyentados desde el aire por elementos de Fuerza Civil hacia el estado de Tamaulipas.

Las autoridades además aseguraron una camioneta con impactos de bala, así mismo encontraron en la misma entre otras cosas, lo que parece ser ponchallantas.

Mediante sus cuentas en redes sociales, Gerardo Palacios Pámanes, Secretario de Seguridad Pública del Estado, informó de los hechos.

Se estableció que desde el aire, Fuerza Civil logró ahuyentar hacia el vecino estado a delincuentes que pretendían asaltar en la carretera a la altura de Vallecillo.

En las próximas horas se darían a conocer los detalles de lo asegurado.

CAE NARCOLÍDER

Un presunto integrante de la delincuencia organizada con

presencia nacional, fue detenido por elementos de Fuerza Civil, en Monterrey.

La detención tuvo lugar a las 17:15 horas en la calle Hacienda de los Pinos, entre Hacienda del Porvenir y Hacienda el Molino, en la colonia Hacienda Mitras.

En esa zona, los oficiales llevaban a cabo investigaciones relacionadas con este caso para localizar al individuo.

Mientras circulaban por esas vías, visualizaron un vehículo Volkswagen Bora circulando a exceso de velocidad.

El conductor, sin tomar las precauciones debidas, estuvo a punto de ocasionar un incidente.

Debido a esto, los policías le marcaron el alto y le solicitaron una revisión precautoria.

El hombre se identificó como Pablo de 37 años de edad y se le decomisaron los siguientes objetos, una bolsa con hierba verde y seca con las características de la marihuana, una mochila, un arma corta con su cargador y tres balas, 35 de una sustancia parecida al cristal, dinero en efectivo, un



Aseguraron una camioneta en Vallecillo.

celular y una báscula digital.

El ahora investigado ya era buscado por las autoridades policiales, ya que se presume que participa en un grupo de la delincuencia organizada con presencia nacional.

Debido a lo anterior, fue detenido y puesto a disposición del Ministerio Público para definir su situación jurídica.

ARMAS Y DROGA

En posesión de drogas y armas cinco presuntos delincuentes entre ellos dos menores, fueron detenidos por elementos de Fuerza Civil, en Juárez.

Los detenidos fueron identificados como, Guadalupe de 38, Héctor, de 33, Kevin de 19, y los adolescentes de 16 y 17

Vuelcan 'paisanos'

Sergio Luis Castillo

Una familia de paisanos que viajaba hacia el sur del país terminó con algunas lesiones, después de volcar su camioneta en el municipio de Montemorelos.

Las autoridades mencionaron que al parecer fue una falla mecánica, lo que provocó que la camioneta perdiera la dirección.

Protección Civil de Montemorelos informó, que el percance vial se reportó a las 17:00 horas de este jueves, en la Avenida Capitán Alonso de León, en Montemorelos.

Los lesionados son cuatro personas, quienes afortunadamente presentaban lesiones muy leves, ya que llevaban puestos los cinturones de seguridad.

Mencionaron que al momento de los hechos, la familia viajaba a bordo de una camioneta Chevrolet tipo Colorado con placas del Estado de Texas.

Se indicó que la camioneta se desplazaba por la avenida antes mencionada, cuando de forma repentina se presentó la falla mecánica.

La pick up dio varias volteretas hasta terminar afuera de la carpeta asfáltica.

Personal de Protección Civil y Vialidad y Tránsito se trasladaron

al lugar del accidente y de inmediato auxiliaron a los afectados.

Mencionaron que fueron atendidos por paramédicos de la Cruz Roja, pero se negaron a ser llevados un hospital.

La familia dijo en ese momento que esperarían la llegada de sus familiares, para continuar su camino hasta su destino.

OTRA VOLCADURA

El susto de su vida se llevaron cuatro integrantes de una familia, al volcar su automóvil en un tramo carretero del municipio de Santiago, Nuevo León.

Mencionaron que el exceso de velocidad, fue lo que ocasionó que el conductor perdiera el control del volante.



Montemorelos.



Alberto Cantú

Marcelo Flores, el cuarto refuerzo de Tigres en esta temporada, llegó anoche a Monterrey para reportar con los felinos y se dijo feliz de llegar al mejor club de México.

Acompañado de su padre, Flores llegó por ahí de las 20:30 horas a Monterrey y dió unas breves declaraciones a la prensa regia, diciendo ahí que se sentía feliz de llegar al cuadro de la UANL.

“Estoy contento con esta nueva etapa y listo para empezar la nueva etapa con el mejor club de México”, dijo Flores.

Este futbolista se desempeña como extremo y proviene de las categorías inferiores del Arsenal Sub-21, llegando a los auriazules para ser el cuarto refuerzo de estos Tigres en esta temporada tras las anteriores incorporaciones de Eugenio Pizzuto, Ozziel Herrera y Carlos Felipe Rodríguez.

Por su parte, el padre de Marcelo Flores dió unas breves palabras su hijo y se mostró feliz de tenerlo en Tigres.

“Me encanta verlo jugar y ahora está acá en Tigres, pero pronto podrá hablar con ustedes, tranquilos”, afirmó.

Será este sábado cuando Marcelo Flores haga las pruebas físicas, mientras que este viernes tendría las médicas en la UANL.

Se espera que Flores, de aprobar ambos exámenes, firme su contrato por cuatro años con los Tigres, hasta mediados del 2027.

Difícilmente Flores pueda hacer su debut como jugador de Tigres en el duelo del día 10 de este mes en los Estados Unidos y en un amistoso ante América, pero ya si su debut no es ante ese rival, pues entonces sería el día 17 de este mes en Guadalajara y frente al conjunto del Atlas, en juego de la temporada regular del Torneo Apertura 2023 de la Liga MX.

SORPRENDE SU PAPÁ

El padre de Marcelo Flores ‘incumplió’ con la promesa que hizo tiempo atrás al asegurar que su hijo jamás jugaría en algún certamen en el que hubiera violencia o mataran fans.

Esa publicación del padre de Marcelo, en este caso Rubén Flores, la hizo él en marzo del año pasado cuando hubo una golpiza dentro y fuera

Marcelo Flores llegó a Tigres

Llega a Monterrey y señala “Vengo contento de iniciar una etapa con el mejor club de México”



Marcelo Flores llega con experiencia europea al club felino.

del Estadio Corregidora entre fans de los Gallos y el Atlas en el ya terminado Torneo Clausura 2022 de la Liga MX.

Y año con seis meses después, el padre de Marcelo Flores incumplió a su palabra que en su momento tuvo en marzo del año pasado.

Ahora su hijo, en este caso Marcelo Flores, fichó por los Tigres de la UANL para este Torneo Apertura 2023 y jugará en la misma justa en la que sucedió ese acto de violencia en Querétaro y en marzo del 2022, en este caso en la Liga MX.



Jesús Manuel Corona, refuerzo rayado.

Corona ya habló

‘Uno siempre vuelve a donde fue feliz’

Alberto Cantú

Jesús Manuel Corona, canterano de Rayados que brilló en el fútbol europeo y quién volvió al Monterrey en este año, dijo que una persona siempre vuelve a los lugares en los que fue feliz y que eso aplica en su regreso al conjunto albiazul.

Corona dió hace horas una entrevista al departamento de comunicación del Club de Fútbol Monterrey y ahí expresó lo que para él significó el volver al equipo de sus amores, a ellos que son los Rayados.

“Dicen que uno siempre vuelve a los lugares donde amó la vida, y sí, uno siempre vuelve. Hoy estoy en mi casa y esta historia apenas comienza”, dijo Corona, quién en la siguiente declaración expuso de nueva cuenta el amor que le tiene al Club de Fútbol Monterrey. Hoy estoy aquí, de nuevo en casa, con mi familia, que es mi apoyo y mi fortaleza para salir adelante ante cualquier desafío. Hoy estoy aquí, en mi querido Monterrey, el lugar del que tengo los recuerdos más memorables y que me hacen sonreír cada vez que lo revivo en mi mente, hoy estoy aquí, en casa, en mi amado Club de Fútbol Monterrey, portando las rayas otra vez y surgiendo esta pasión que tenemos los Rayados de compartir con nuestra afición”, detalló.

ANTE ATLANTE, OTRA VEZ

Corona volvió a Rayados en este mes luego de 10 años en Europa y tiene posibilidades de debutar con el conjunto regio en el amistoso del día nueve de este mes frente al Atlante, rival con el que debutó de manera oficial con el Monterrey en el ya lejano 2010.

Un siete de agosto del 2010 Corona debutó con el Monterrey en una derrota frente al Atlante en la temporada regular del Torneo Apertura de ese año, juego en el que ingresó al minuto 60.

Ahora, 13 años con un mes después, Jesús Manuel podría volver a debutar con Rayados en esta su segunda etapa con el club regio y hacerlo frente al rival ante el cual debutó de forma oficial por primera vez en la escuadra albiazul, en el agosto de ese ya lejano 2010, hace más de una década.

Detroit sorprende al campeón Kansas City

En el arranque de la temporada 2023-2024, los Leones de Detroit vencieron en Arrowhead Stadium a los actuales campeones de la NFL, a los Jefes de Kansas City, logrando con esto el abollarles la corona en el inicio de la campaña en el fútbol americano y profesional de los Estados Unidos.

Con un touchdown ganador de David Montgomery en el último cuarto, los Leones de Detroit vencieron por marcador final de 21 puntos contra 20 unidades a los Jefes de Kansas City en el juego inaugural y en la semana uno de la temporada 2023-2024 de la NFL.

Pero ya en lo que respecta al juego, los Leones de Detroit se fueron ganando al término del primer cuarto con un touchdown con un pase del QB Jared Goff en la zona roja hacia el receptor Amon-Ra St. Brown.

Después, en el segundo cuarto, los Jefes metieron 14 unidades sin respuesta gracias a los dos pases de touchdown del QB Patrick Mahomes hacia los jugadores Rashee Rice y Blake Bell, pero después el mariscal de campo de Kansas fue interceptado y el defensivo Brian Branch lo interceptó para que así se dirigiera a la zona de puntos e igualara el duelo en el tercer

periodo.

En ese periodo, Kansas City anotó un gol de campo gracias al pateador Harrison Butker, quién anotó tres más al inicio del último cuarto y con eso los Jefes lo estaban ganando por diferencia de seis.

Perdiendo por seis y en la zona roja, los Leones de Detroit se adelantaron en el juego con un touchdown por la vía del acarreo del corredor David Montgomery.

Kansas City con un Mahomes que tuvo un juego como QB de 226 yardas por aire, dos touchdowns y una intercepción buscó puntos para ganar el juego, pero la defensa visitante no lo permitió y frustró la victoria del actual campeón de la NFL, dando la sorpresa estos Leones de Detroit en Arrowhead Stadium.

Jared Goff, el QB de los Leones de Detroit, tuvo un juego de 253 yardas por aire y un pase de anotación.

Tras este resultado, los Leones de Detroit iniciaron la temporada con un récord ganador de una victoria por cero derrotas, mientras que los actuales campeones de la NFL, estos Jefes de Kansas City, con una marca perdedora de cero triunfos por un juego perdido.



Leones rugieron en Kansas.

Auténticos y Borregos chocan en Houston

Alberto Cantú

Después de varias semanas de espera, la temporada de este año en la Liga Mayor de la Onefa va a iniciar y este día dará comienzo con el Clásico Regio entre los Auténticos Tigres de la UANL y los Borregos Salvajes del TEC de Monterrey.

En punto de las 19:00 horas y desde el NRG Stadium, desde la casa de los Texanos de Houston de la NFL, los Auténticos Tigres de la UANL recibirán en la semana uno de la temporada de este año en la Liga Mayor de la Onefa a los Borregos Salvajes del TEC de Monterrey, a los actuales campeones del fútbol americano y universitario de México.

Ambos equipos se vuelven a ver las caras en un juego oficial y lo hacen tras el título de los Borregos Salvajes del TEC de Monterrey sobre los Auténticos Tigres que fue a finales de noviembre del año pasado.

Ya pasaron aproximadamente 10 meses de esa fecha y hoy los



El clásico regio se internacionaliza.

Auténticos buscarán una revancha sobre los Borregos, mientras que los del TEC de Monterrey buscarán revalidar su hegemonía frente a los de la UANL.

Hoy Auténticos Tigres de la UANL y los Borregos Salvajes del TEC de Monterrey estarán ante los ojos del mundo, en un escenario de la NFL y seguramente con mucho apoyo desde las gradas de ese NRG para ambas franquicias.

Redacción

Joe Burrow, mariscal de campo en los Bengalíes de Cincinnati, se convirtió el día de ayer en el jugador mejor pagado en la historia de la NFL.

Burrow y Bengalíes continuarán juntos por varios años ya que ayer por la tarde, en la previa del juego inaugural en la semana uno de la NFL entre Kansas City ante Detroit, confirmaron la renovación de él con esa franquicia por los próximos cinco años.

Este mariscal de campo renovó con los Bengalíes por los próximos cinco años y con un sueldo final de 275 millones de dólares.

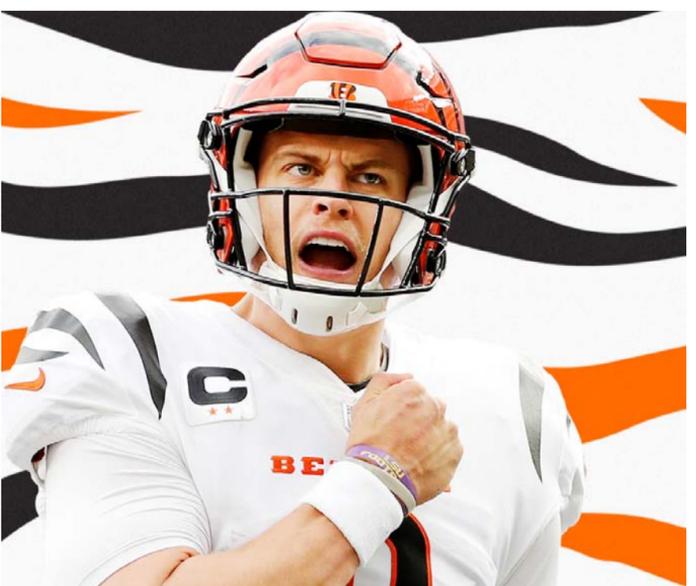
Y de esos 275 millones de dólares en sueldo, Joe Burrow solo tiene unos 219.01 garantizados y con eso se convirtió ya en el jugador mejor pagado en la historia de la National Football League.

Cabe señalar que este jugador es un QB de nivel élite en la NFL y estuvo cerca de ganar el Superbowl con los Bengalíes en febrero del año pasado, pero ese lo perdieron ante los Cameros de los Ángeles.

Dicho jugador supera en su contrato los cinco años y 262.5 millones de dólares de Justin Herbert en los Cameros de los Ángeles, además de los 255 mdd de Jalen Hurts por ese mismo tiempo con Filadelfia y los 260 mdd por cinco temporadas de Lamar Jackson en Baltimore.

Es Burrow el mejor pagado en la historia de la NFL

Renovó con Cincinnati a cambio de 275 millones de dólares y cinco años



Joe Burrow.

Alberto Cantú

Mauricio Culebro, el presidente de Tigres, llegó a los felinos como el mandamás del club en el verano del 2021 y en poco más de dos años ha logrado una difícil tarea que es la de "rejuvenecer" a este ganador y exitoso conjunto de la UANL.

Con el inminente fichaje de Marcelo Flores al cuadro de Tigres, mucha gente rápidamente empezó a criticar la gestión de los auriazules de fichar a grandes promesas mexicanas como el antes mencionado, siendo esta situación, la de fichar jóvenes y con mucho futuro por delante, una que ha sido la huella de identidad de Mauricio Culebro desde que tomó la presidencia del club para el Torneo Apertura 2021 de la Liga MX, hace poco más de dos años.

Desde que Mauricio Culebro agarró la presidencia de Tigres, los felinos, entre los torneos cortos Apertura 2021, los dos del año pasado, el anterior y el presente, han hecho un total de 16 fichajes.

Y de esos 16 fichajes que ha hecho Mauricio Culebro como presidente de Tigres, en la mayoría de ellos los jugadores que llegaron en su momento al club no pasaban la barrera de los 25 años.

En el Apertura 2021 de la Liga MX, el Tigres de Culebro fichó a un Florian Thauvin que tenía 27 años y a un Juan Pablo Vigón que contaba con 29, mientras que en el Clausura 2022 de la justa local, los auriazules se reforzaron con un Jefferson Sotelo que arribó a la institución con 24, con un Igor Lichnovsky con 27, con un Sebastián Córdova de 24 y con un Jesús Angulo de 23.

Ya en el Torneo Apertura 2022 de la Liga MX, el Tigres de Culebro fichó a un Jordy Caicedo de 24 años y a un Vladimir Loroña de 23, además de un Samir Caetano de 27, todo esto aunado a un Diego Lainez de 23, a un Fernando Gorriarán de 28 y a un Nicolás Ibáñez de 28 en dónde esos últi-

Mauricio Culebro rejuveneció a Tigres



Mauricio Culebro.

mos tres llegaron al club regio en el Clausura 2023.

Meses después, ya para este Torneo Apertura 2023 la Liga MX, el Tigres de Culebro se reforzó con un Carlos Felipe Rodríguez de 34 años, además de un Ozziel Herrera de 22, un Eugenio Pizzuto de 21 y un Marcelo Flores de 19.

Y si Culebro ha hecho 16 fichajes como presidente de Tigres y en ellos unos nueve llegaron al

club en estos últimos dos años con 25 años o una edad menor a esa cifra, eso quiere decir que el 56 o 57 por ciento (9) llegaron a la institución con una edad relativamente corta, cumpliendo con ese objetivo de Mauricio de rejuvenecer esta experimentada plantilla de los de la UANL, la cual todavía es soportada por los Nahuel Guzmán (37), André Pierre Gignac (37), Guido Pizarro (32), Rafael Carioca (33), etcétera.



Monterrey, el mejor de la zona.

Es Rayados el número uno de Concacaf

El Club de Fútbol Monterrey sigue siendo el mejor equipo del área de Concacaf y eso se ha demostrado en este mismo mes se septiembre.

Ahora el entre rector del fútbol de Concacaf ha dado a conocer el top ten de los mejores equipos de la región y el Club de Fútbol Monterrey se mantuvo en la primera posición.

Al igual que en agosto de este año, el Monterrey se mantuvo en la primera posición del mejor club de Concacaf en el presente mes.

El organismo, para crear este listado, tomó en cuenta resultados obtenidos en la Leagues Cup, entre otras competiciones; recordar que los albiazules terminaron en la cuarta posición de esa contienda internacional y fueron el mejor representante mexicano en este sentido.

Cabe recordar que la Confederación dio a conocer un sistema de clasificación a principios del presente año en donde cada equipo gana puntos por los resultados que obtiene en sus respectivas ligas, Copas regionales y la 'Concachampions'.

Este ranking también determina quiénes son las cabezas de serie para el sorteo de la venidera 'Champions' del 2024.

Y mientras que Rayados es el mejor club de Concacaf, el América es el segundo, mientras que Tigres está en la tercera posición en este sentido.

El top cinco es de puros clubes mexicanos con el León como cuarto y el Toluca en la quinta plaza, mientras que Filadelfia, Guadalajara, Pachuca, Nashville y Atlas completan el orden de los 10 primeros.

Dice Maxi que Corona fortalece la competencia interna

La llegada de Jesús Manuel Corona a Rayados de Monterrey ha fortalecido la competencia en la posición de los extremos de la escuadra albiazul, siendo esta situación una que ven positiva en el conjunto regio.

Maxi Meza, jugador de Rayados de Monterrey, aceptó que ante la salida de Dorlan Pabón del Monterrey hace más de dos años perdió la competencia interna en la posición que él cubre en el campo de juego, pero a su vez dijo que con la llegada de Jesús Manuel Corona se fortaleció lo que se había perdido tras la salida de "Memin".

"Desde que estaba Dorlan que no tenía tanta competencia en el puesto, se fue él y perdí la competencia en el puesto.

"Entonces ahora llega Jesús (Corona) y eso me

motivará a seguir dando el 100 por ciento de mis capacidades, uno valora que vengan jugadores de este tipo para aprender y mejorar día a día para no bajar los brazos ya que eres consciente de que la competencia está muy fuerte", afirmó.

Meza expuso esta situación en un evento conocido como "Voces de Mujeres AC Convivencia", en dónde también estuvieron futbolistas de Rayados y Rayadas como Sebastián Vegas, Mariana Cadena y Valeria del Campo.

Cabe señalar que Jesús Manuel Corona llegó a Rayados para esta temporada y lo hizo proveniente del Sevilla.

Este jugador firmó un contrato por los próximos cuatro años con el Monterrey, hasta mediados del 2027.



Maxi Meza.



Argentina, con pie derecho.

Golazo de Messi da a Argentina debut triunfal en eliminatorias

Con un golazo de tiro libre de Leo Messi, la Argentina, el actual equipo campeón del mundo, arrancó con el pie derecho en las eliminatorias de Conmebol rumbo al Mundial del 2026 que será en México, Estados Unidos y Canadá.

Argentina inició sus eliminatorias como local en el Estadio Monumental de River Plate y vencieron a Ecuador por marcador final de un gol contra cero.

El gol de Leo Messi cayó al 78' de acción con un remate de tiro libre que se coló en el ángulo superior derecho del arco defendido por el portero de Ecuador y con eso le dio el triunfo a Argentina.

A su vez, Leo Messi igualó a Luis Suárez como el máximo goleador de la historia en las eliminatorias sudamericanas.

El argentino alcanzó en este sentido la cifra de 29 goles en 61 compromisos en las eliminatorias de Conmebol con su país.

Ya en más resultados de la jornada uno en las eliminatorias de Conmebol, Paraguay igualó a cero con Perú y Colombia superó uno a cero a Venezuela.

ACTIVIDAD DE ESTE VIERNES

Este viernes seguirá la jornada uno de las eliminatorias de Conmebol rumbo al Mundial del 2026 que serán en México, Estados Unidos y Canadá.

En punto de las 17:00 horas el conjunto de Uruguay jugará frente a Chile, mientras que más tarde, a las 18:45, el cuadro de Brasil enfrentará a Bolivia.

Raúl Jiménez apunta a ser titular ante Australia

Raúl Jiménez, delantero mexicano del Fulham en la Premier League de Inglaterra, apunta a ser titular en el duelo entre México ante Australia del día nueve de este mes en Dallas, en juego amistoso de esta fecha FIFA.

Jiménez podría ser titular ya que Santiago Giménez, el delantero estelar del Tri con el técnico Jaime Lozano, presenta unos problemas musculares y de ellos no se ha recuperado.

Si Giménez no presenta mejorías en la práctica de este viernes del Tri en Dallas, entonces Raúl iría de inicio en contra de los australianos.

Ochoa; Álvarez, Vázquez, Sepúlveda, Gallardo; Álvarez, Herrera, Sánchez; Antuna, Huerta y Jiménez podría ser tal vez el equipo que inicie en el Tri ante Australia.

Se espera que la escuadra del Tri entrene este viernes en Dallas ya que viajaron hace unas horas a esa entidad americana para su duelo ante Australia, todo esto después de que tuvieran cuatro entrenamientos en el Centro de Alto Rendimiento de la CDMX.

Cabe señalar que este duelo entre México y Australia será el día nueve de este mes en Dallas, en punto de las 20:00 horas.

Días más tarde, el 12 de septiembre de este año y también a las 20:00 horas, el Tri jugará en los Estados Unidos y en otro duelo amistoso en contra de Uzbekistán.

HONRAN EN EL TRI A COLABORADORES POR COPA ORO

En la Selección Mexicana de Fútbol le entre-



Santiago Giménez no estaría de inicio, pero Raúl Jimenez sí.



garon medallas a los trabajadores de la FMF que también formaron parte del título de la Copa Oro que logró México en junio de este año.

Los jugadores del Tri les entregaron medallas a los trabajadores de la FMF en el Centro de Alto

Rendimiento de CDMX, todo esto mientras el comisionado presidente de la Federación Mexicana de Fútbol, en este caso Juan Carlos Rodríguez, les daba un mensaje de felicitación a los antes mencionados.

Francia vence a Irlanda y caminan tranquilos rumbo a la Euro



Francia venció a Irlanda 2-0.

La Selección de Francia, los actuales subcampeones del mundo, vencieron en casa a Irlanda y con eso están cada vez más cerca de llegar a la Eurocopa de las Naciones del 2024.

En un juego clasificatorio rumbo a la Eurocopa del año entrante en Alemania y en la jornada cinco de 10, la escuadra de Francia venció a Irlanda y eso fue por marcador final de dos goles contra cero.

Un gol de Aurelien Tchouameni al 19' de acción y otro de Marcus Thuram al 48' fueron las dianas hechas en el conjunto francés.

Tras este resultado, Francia lidera el grupo B

de los juegos clasificatorios rumbo a la EURO 2024 y lo hacen con 15 puntos en cinco jornadas, con paso perfecto.

MÁS ACTIVIDAD DEL DÍA DE AYER RUMBO A LA EURO

Finlandia superó uno a cero a Kazajistán, Lituania igualó con Montenegro, Chequia empató con Albania, Eslovenia venció a Irlanda del Norte, Hungría superó a Serbia, Dinamarca derrotó a San Marino, Polonia venció a Islas Feroe y Holanda derrotó a Grecia.

Sabalenka avanza a la final del US Open

La mejor tenista del mundo, en este caso la rusa Aryna Sabalenka, enfrentará en la final femenil del Abierto de los Estados Unidos a la estadounidense Coco Gauff.

Sabalenka superó en un emocionante partido de semifinales a la estadounidense Madison Keys y eso fue por sets finales de 0-6, 7-6 y 7-6.

Dicha tenista de origen ruso logró esta situación al remontar en los dos últimos sets, ganando ambos en el Tie Break.

Ahora en la final femenil jugará ante Coco Gauff, quien en la semifinal eliminó a la checa Karolina Muchová.

Cabe señalar que esta final femenil entre Sabalenka y Muchová será este sábado nueve de este mes, en hora por definir.

SE DETUVO UNA SEMIFINAL POR MOMENTOS POR ACTIVISTAS

Cabe señalar que la semifinal entre Coco Gauff y Karolina Muchová se detuvo en unos momentos en este Abierto de los Estados Unidos y la razón de esto es que unos activistas protestaron en el lugar por su preocupación respecto al cambio climático, pero después a los rizados se les sacó de ese sitio y el juego logró seguir.

SEMIFINALES PARA HOY EN LA VARONIL

Este viernes continuarán las semifinales varoniles en el Abierto de los Estados Unidos y a las 13:00 horas el estadounidense Ben Shelton jugará en contra de Novak Djokovic.

Más tarde, a las 17:00 horas, el español Carlos Alcaraz enfrentará en la otra semifinal al ruso Daniil Medvédev.



Aryna Sabalenka enfrentará a Coco Gauff.

Cancún albergará las finales de la WTA

Las finales de la WTA, el torneo final que reúne a las ocho mejores tenistas del mundo año con año y eso para dar concluida cada temporada, se celebrará en Cancún, en México.



Swiatek estará en México.

Sí, esa entidad del país albergará las finales de la WTA en este presente año y por primera vez Cancún podrá ser la sede de ese evento del tenis, en dónde estarán en México las mejores ocho tenistas del mundo.

Este certamen presentará a las ocho mejores tenistas del mundo en la categoría individual y por equipos, realizándose en Cancún del 29 de octubre de este año hasta el día cinco de noviembre del presente 2023.

Cabe señalar que las finales de la WTA ya se realizaron una vez en México y eso fue en Guadalajara, pero en el 2021.

Tras un año en Fort Worth (Estados Unidos), el torneo de maestras aterriza en Cancún de la mano de la promotora GS Sports Management, que ya se encargó de organizar el torneo en 2021, así como del WTA 1.000 de Guadalajara, el WTA 250 de Mérida y el WTA 125 de San Luis.

Sultanes ya conoce su calendario para la LMP

Los Sultanes de Monterrey ya conocieron su calendario para la temporada 2023-2024 en la Liga Mexicana del Pacífico.

El conjunto regio iniciará la temporada el día 13 del mes entrante y lo harán con un juego de visitantes ante las Águilas de Mexicali.

La escuadra regia iniciará su primera serie de local cuando los días 15, 17, 18 y 19 del mes entrante jueguen en el Palacio Sultán ante las Águilas de Mexicali, también en contra de ese rival.

Cabe señalar que los Sultanes de Monterrey tendrán una temporada regular en el Pacífico que será entre octubre y finales de diciembre del presente año.

De llegar a los playoffs en el Pacífico, los Sultanes los iniciarán en los primeros días del mes de enero del 2024.

SE REFUERZAN

Los Sultanes de Monterrey siguen reforzándose para la temporada 2023-2024 en la Liga Mexicana del Pacífico y ahora lo han hecho en el pitcheo.

Ahora los Sultanes de Monterrey han firmado al pitcher derecho conocido como Yoanis Cuala de Cuba, quien es el tercer refuerzo extranjero de los 'Fantasmas Grises'.

El antes mencionado defendió en temporadas anteriores la camiseta de los Cañeros de los Mochis, aunque ahora llega a los Sultanes de Monterrey.

Maria Fassi empieza bien en el Queen City

Maria Fassi, golfista mexicana, terminó ya su primera ronda de cuatro en el certamen Kroger Queen City Championship de la LPGA y lo hizo en la décimo segunda posición.

En una competencia de 144 golfistas, la mexicana finalizó la primera ronda en el sector número 12 al registrar un -4 en el score y un acumulado de 68 golpes.

Fassi estuvo sólida y se encuentra a unos tres golpes bajo para (-7) de la líder, en este caso de la china Ruixin Lui.

Ahora la mexicana buscará tener este viernes una gran segunda ronda para aspirar al triunfo tanto el sábado como el domingo de esta semana.

Ya en más actividad del golf mexicano, la también connacional Gabriela López está en la posición número 49 de esta contienda.



Maria Fassi se ubicó en la posición 12.

Andrés Muñoz logra su décimo segundo salvamento



Andrés Muñoz.

Andrés Muñoz, pitcher mexicano de los Marineros de Seattle, llegó anoche a la cantidad de 12 salvamentos en las Grandes Ligas.

Los Marineros de Seattle vencieron al conjunto de los Rays de Tampa Bay y eso fue por marcador final de una carrera contra cero.

La carrera de la victoria en los Marineros fue obra de Eugenio Suárez en la segunda entrada, pero Muñoz cerró el gran pitcheo en Seattle cuando entró con el juego parcialmente ganado en la novena baja y ponchó a dos peloteros para amarar el triunfo en su equipo.

Gran victoria para los Marineros de Seattle, quienes llegaron a una marca ganadora de 79 victorias por 61 derrotas para que así sean segundos en el Oeste de la Liga Americana.

La escuadra de los Rays de Tampa Bay, por su parte, ahora tienen un récord de 85 victorias por 56 derrotas para que sean segundos en el Este de la Liga Americana en estas Mayores.

Algodoneros y Pericos inician hoy la Serie del Rey

La Serie del Rey en la Liga Mexicana de Beisbol iniciará el día de hoy en Torreón cuando los Algodoneros enfrenten a los Pericos de Puebla.

En punto de las 20:00 horas y desde Torreón, en Coahuila, los locales Algodoneros de la Unión Laguna enfrentarán en el juego uno de la Serie del Rey a los Pericos.

A este duelo llegan dos equipos con hambre de levantar la corona, en dónde los Algodoneros van por su primer título desde el año de 1950 y los Pericos desde el 2016, hace siete años.

Ambos conjuntos tuvieron una interesante postemporada, llegando por cierto los Pericos a esta Serie del Rey tras vencer en cinco juegos y en la final de la zona sur de la LMB a los todavía monarcas Leones de Yucatán.

Algodoneros, por su parte, eliminó en la final

de la zona norte a los Tecolotes de los Dos Laredos, eliminándolos en seis juegos.

En resumen, hoy llegan a la final los dos mejores equipos de la presente temporada en la Liga Mexicana de Beisbol, buscando los dos el título y los primeros dos juegos serán en Torreón, mientras que de ser necesarios un total de siete, pues los tres, cuatro y cinco ocurrirían en Puebla, además de que la serie volvería a la Comarca Lagunera en dado caso de que se tengan que jugar los últimos dos.

Hoy Algodoneros será local y buscará sacar ventaja de eso, mientras que Pericos intentará conseguir el triunfo para buscar definir días más tarde todo con su gente.

La moneda está en el aire y en unos días más conoceremos al nuevo campeón en la Liga Mexicana de Beisbol.



Unión Laguna, el representante del Norte.

Fuerza Regia pega primero a Soles

Fuerza Regia de Monterrey pegó primero en su serie de temporada regular ante los Soles de Mexicali en la Liga Nacional de Baloncesto Profesional de México.

De visitantes y en Mexicali, Fuerza Regia de Monterrey superó a los Soles por un marcador final de 67 puntos contra 54 unidades.

Marquis Woods con sus 16 puntos acabó siendo el jugador que más puntos generó en Fuerza Regia de Monterrey.

Tras este resultado, Fuerza Regia de Monterrey ahora tiene una marca en temporada regular en la Liga Nacional de Baloncesto Profesional de México de seis victorias por una sola derrota.

Ahora Fuerza Regia de Monterrey tendrá este viernes su segundo de la serie en Mexicali ante estos Soles y eso será en punto de las 21:00 horas.



Fue declarado culpable de dos cargos de violación.

Actor de "That's 70 show" Le dan 30 años de prisión a Danny Masterson

El Universal.-

Después de varios meses de haber sido declarado culpable por dos cargos de violación, el actor Danny Masterson fue sentenciado esta mañana a 30 años de prisión.

De acuerdo con reportes de TMZ, la exestrella del programa "That's 70 show" acudió a un tribunal de Los Ángeles, donde un juez dictaminó su condena, la cual se esperaba fuera de entre 30 años y cadena perpetua.

Masterson fue enjuiciado por primera vez en octubre del año pasado, pero debido a que el jurado no pudo llegar a un veredicto se declaró como juicio nulo. Su equipo de abogados intentó por todos los medios que se desestimara el caso, pero, en mayo de este 2023, se enfrentó nuevamente a la corte y fue encontrado culpable.

En ese entonces el actor fue trasladado a la Prisión Central para Hombres del Condado de Los Ángeles, donde había estado esperando su sentencia.

El intérprete del querido

Steven Hyde fue acusado de violación en 2020 por tres mujeres, quienes aseguraron que habían sido agredidas entre 2001 y 2003, mientras él trabajaba en la famosa serie de comedia.

"Cuando me violaste, me robaste", dijo una mujer que Masterson fue condenada por violación en 2003. "Eso es la violación, un robo del espíritu".

"Eres patético, perturbado y completamente violento", dijo. "El mundo está mejor contigo en prisión".

La jueza del Tribunal Superior de Los Ángeles, Charlaime F. Olmedo, dictó la sentencia a Masterson, de 47 años, después de escuchar las declaraciones de las mujeres y las peticiones de justicia de los abogados defensores.

El actor, que se encuentra detenido desde mayo, compareció ante el tribunal vestido de traje. Masterson observó a las mujeres sin reacción visible mientras hablaban.

El actor mantiene su inocencia y sus abogados planean apelar.

Tiene Marc Anthony su estrella en el Paseo de la Fama de Hollywood

California, EU.-

Acompañado de su familia y amigos, el cantante de origen puertorriqueño, Marc Anthony, recibió su estrella en el famoso Paseo de la Fama, de Hollywood.

Se trata de la estrella número 2762 del Paseo de la Fama y está ubicada en el 6284 Hollywood Boulevard, muy cerca del Hotel W y la esquina de Hollywood & Vine, a unos metros de las estrellas de Tommy Mottola, 50 Cent, Amy Adams, Shania Twain, Ellen K, Shakira y Anjelica Huston.

Marc recibió su estrella rodeado de la algarabía de sus fans e invitados especiales.

El reconocimiento llega a unos días de su cumpleaños número 55 y lo hizo en compañía de sus hijos Christian y Ryan, (de su matrimonio con Dayanara Torres), quienes estaban sentados al lado de su esposa Nadia Ferrerira y el ex futbolista David Beckham, quien llegó de sorpresa a la ceremonia para compartir con su socio y amigo.

ADMIRACIÓN DE SUS AMIGOS

En su mensaje, el ex futbolista manifestó su admiración e inspiración por la energía con la que hace su trabajo y que no podía pensar en otra persona que se merezca más este galardón. "Marc te amamos, nunca cambies... Disfruta este momento", le dijo ante el aplauso de los presentes y luego lo



Sus hijos Christian y Ryan acompañaron al cantante de salsa, durante la develación de su estrella.

abrazó fuertemente en el escenario.

Marc, dijo en el estrado que a estas alturas de su carrera sentía "que apenas estaba comenzando", mientras el público lo ovacionó al escuchar esta confesión, al tiempo que dedicó este logro a su familia, hijos y fans.

Este artista con más 50 éxitos número 1 en las listas de Billboard y más de 7.1 mil millones de visitas en YouTube., le debe el éxito a ese público que siempre ha estado a su lado apoyándolo y llenando los grandes escenarios a los que ha visitado en su carrera.

El cantante que ha logrado



Nadia Ferreira junto a su esposo.

mantener vivo el género de la salsa a pesar del dominio mundial del género urbano y el momento importante que vive el regional mexicano, ha recibido certificaciones de oro y platino de la Recording Industry Association of America (RIAA).

Marc Anthony comenzó su carrera como vocalista de sesión para actos de música freestyle y house underground en Nueva York.

Sus giras "Vivir Mi Vida", "Cambio de Piel", "Full Circle", "Legacy" y "The OPUS Tour", han sido incluidas en las listas de giras de conciertos con mayor recaudación en el mundo.

Lanzará Museo Grammy exhibición para celebrar 50 años de hip-hop

California, EU.-

El Museo Grammy anunció este jueves que lanzará "Hip-Hop America: The Mixtape Exhibit", que celebra los 50 años del impacto global de la música y la cultura.

La exhibición de 1,500 metros cuadrados incluirá artefactos raros como el ensayo escrito a mano de Tupac Shakur en 1992 "Give Me Liberty or Give Me Death", en el que la joven superestrella del hip-hop encontró paralelos entre uno de los discursos más conocidos de la historia de Estados Unidos, un grito por la libertad dada por el padre fundador Patrick Henry en la Segunda Convención de Virginia y las experiencias de



La muestra se abrirá el 7 de octubre.

ser una minoría en EU.

La exhibición también incluye la chaqueta de cuero roja de Notorious B.I.G., usada en el video musical de "Players Anthem" de Junior MAFIA, y el

sombrero de pescador rojo Kangol de LL Cool J.

"Hip-Hop America" va más allá de la simple cronología: los visitantes explorarán la música, la coreografía, la moda, los

negocios, el activismo, la cultura automovilística y la historia del hip-hop navegando por exhibiciones dedicadas a escenas musicales regionales, avances tecnológicos y motores de medios formativos como "¡Oye! MTV Raps" y más allá.

Se abrirá el 7 de octubre y se extenderá hasta el 4 de septiembre de 2024.

En exhibición se pueden encontrar dos conjuntos diseñados por la leyenda de la moda hip-hop Dapper Dan: la chaqueta de cuero negra que Melle Mel usó durante una actuación en los premios Grammy de 1985 y el característico sombrero de pescador y chaqueta de cuero negro y amarillo de Busy Bee.

"Hip-Hop America: The

Mixtape Exhibit" también contará con un "Sonic Playground" interactivo, que permitirá a los visitantes experimentar con el DJ, el sampleo y el rap.

"La exposición ha sido cuidadosamente seleccionada para llegar a todos, desde los conocedores del hip-hop hasta los novatos no iniciados", dice el cocurador Jason King, decano de la Escuela de Música Thornton de la Universidad del Sur de California. "Y hemos incluido algunas sorpresas en la curva izquierda, como secciones sobre sonidos de hip-hop y parlantes de automóviles, y sobre las conexiones entre el hip-hop y géneros asociados como el R&B".



Verástegui acudió al INE.

Busca contender

El Universal.-

El actor y cantante Eduardo Verástegui acudió la tarde de este jueves al Instituto Nacional Electoral (INE) a presentar su manifestación de intención como candidato independiente a la Presidencia de la República en 2024.

El actor, quien recientemente presentó la película "Sounds of Freedom", asistió con sus documentos en el último día que estableció el organismo electoral.

El actor ha desatado polémicas por su discurso conservador y provida posicionamiento que reafirma desde su posición en la Conferencia de Acción Política Conservadora (CPAC), lugar desde donde promueve su discurso.

Anteriormente, Verástegui había manifestado su intención de ser un candidato con videos y publicaciones en sus redes sociales en donde criticaba las acciones de la actual administración a través de la campaña ¡Viva México!

Originario de Tamaulipas, comenzó su carrera hace 30 años en la música, en 1993 como miembro del grupo juvenil, Kairo.

Posteriormente se adentró al mundo de la televisión y luego, sin titubear, dejó todo para seguir sus ideales religiosos.

Hace un mes su labor se consolidó con la cinta "Sound of freedom", en la que no sólo actúa junto al estadounidense Jim Caviezel, sino que también produce.

Preparan la segunda temporada Listo nuevo guión de la serie One Piece

Juan Emilio Aguillón

Pese a que la serie apenas estrenó en Netflix, los productores de "One Piece", la adaptación en Live Action del aclamado y exitoso anime, revelaron este jueves que ya tienen listo el guion de la segunda temporada.

La noticia fue dada a conocer por Marty Adelstein, el director general de Tomorrow Studios, la productora detrás de la adaptación.

"Tenemos los guiones listos", declaró, añadiendo que, si la huelga llega a un punto en común, la serie podría estrenarse en la plataforma de streaming el próximo año.

Cabe recordar que, debido a las huelgas de los sindicatos de actores y guionistas de Hollywood, los integrantes del equipo no pueden trabajar en el

show, por lo que esperan que termine pronto para volver a grabar las aventuras de 'Monkey D. Luffy', el gran héroe de la historia.

"Hablando de forma realista, esperamos que en un año, si nos movemos bastante rápido, es una posibilidad", indicó la presidenta de Tomorrow Studios, Becky Clemens.

Hace apenas una semana, Netflix reportó que su nueva y ambiciosa producción alcanzó 18.1 millones de vistas a nivel mundial, llegando al Top 1 de su catálogo y siendo uno de los shows más exitosos en el idioma inglés.

Por ahora, la serie de ocho episodios ostenta una calificación de 8.5 en la plataforma de IMDb, mientras que en Rotten Tomatoes, cuenta con el 85% de aprobación de la crítica y el 96% de aprobación de la



Si acabara la huelga pronto, se estrenaría el próximo año.

audiencia.

De acuerdo con los creadores de la serie Live Action, su objetivo es que más personas se acerquen a esta fascinante historia, que espectadores que desconozcan el mundo del manga o el anime se atrevan a probarlo y descubrirlo, pues es uno de los animés más populares del medio.

Eso sí, para que sea autorizada una segunda temporada de "One Piece", Netflix debe renovarla primero.

Urgen actores mediar para acabar huelga

Juan Emilio Aguillón

De acuerdo con información de Variety, hay dos actores que están en contra de la dirigencia actual en la huelga de los sindicatos de guionistas y actores de Hollywood (SAG-AFTRA), y están urgiendo contactar a un mediador ajeno para darle fin a las protestas.

Una sería la actriz Maya Dunbar, quien va contra Fran Drescher por el puesto de presidenta del sindicato, y, según sus declaraciones, los sindicatos están siendo demasiado "pasivos" al respecto e indica que hace falta más presión para reiniciar las conversaciones con la Alliance Motion Picture y los productores de televisión.

"Encadenense a la maldita puerta del edificio de Sherman Oaks para mostrar qué tan serio van. Las personas no pueden costearse esto. Las huelgas no fueron hechas para durar meses y meses. Una huelga efectiva debe ser corta y rápida".

Junto a Dunbar se encuentra Peter Antico, quien busca el puesto de tesorería y ha dado declaracio-

nes similares a las de Dunbar.

"No creo que Fran (Drescher) vaya en la dirección correcta. No puedes tomar las decisiones bajo la emoción. Tiene que haber una tercera parte que sea neutra".

Cabe recordar que Fran fue elegida en el 2021, y ahora está liderando al sindicato durante su primera huelga en más de 43 años.

Entre las demandas de los sindicatos, se encuentra tener protección sobre el uso de la Inteligencia Artificial por parte de las grandes productoras, además de un incremento del 11% del salario y un 2% de ganancias por aparecer en producciones de los catálogos de las plataformas de streaming.

Drescher declaró que, si las compañías no quieren conversar un posible acuerdo porque "tienen la esperanza de que puedan aguantar más que nosotros".

"No se están dando cuenta de que la cultura necesita cambiar, que ellos tienen que cambiar".

Se anticipa que Drescher y su compañero Joely Fisher sean reelegidos como líderes del sindicato.